

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día de Mayo de 1935.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>							
3-5-935	74,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	75,00	2-5-935	102,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
3-5-935	74,65	» E, de 25.000 » » .....	75,00	2-5-935	102,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	102,30
3-5-935	74,65	» D, de 12.500 » » .....	75,00	2-5-935	102,00	» E, de 25.000 » » .....	102,30
3-5-935	74,65	» C, de 5.000 » » .....	75,00	3-5-935	102,30	» D, de 12.500 » » .....	102,30
3-5-935	74,65	» B, de 2.500 » » .....	75,00	3-5-935	102,30	» C, de 5.000 » » .....	102,30
3-5-935	74,65	» A, de 500 » » .....	75,00	3-5-935	102,30	» B, de 2.500 » » .....	102,30
3-5-935	73,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	72,50	3-5-935	102,30	» A, de 500 » » .....	102,30
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>							
3-5-935	80,30	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	80,30	3-5-935	94,75	Títulos 6 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
3-5-935	80,40	» E, de 12.000 » » .....	80,30	3-5-935	94,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	
3-5-935	91,00	» D, de 5.000 » » .....	91,40	3-5-935	94,75	» E, de 25.000 » » .....	94,75
3-5-935	91,60	» C, de 4.000 » » .....	91,50	3-5-935	94,75	» D, de 12.500 » » .....	94,75
2-5-935	91,75	» B, de 2.000 » » .....	91,75	3-5-935	94,75	» C, de 5.000 » » .....	94,75
2-5-935	92,25	» A, de 1.000 » » .....	92,25	3-5-935	94,75	» B, de 2.500 » » .....	94,75
3-5-935	80,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		3-5-935	94,75	» A, de 500 » » .....	94,75
<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b>							
30-3-935	84,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		9-4-935	77,80	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
2-5-935	84,25	» D, de 12.500 » » .....		5-4-935	75,50	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
2-5-935	84,25	» C, de 5.000 » » .....		3-5-935	78,10	» G, de 100.000 » » .....	
2-5-935	84,25	» B, de 2.500 » » .....		3-5-935	78,10	» F, de 50.000 » » .....	
2-5-935	84,25	» A, de 500 » » .....		3-5-935	78,10	» E, de 25.000 » » .....	78,50
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>							
20-4-935	96,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		3-5-935	78,10	» D, de 12.500 » » .....	
3-4-935	96,40	» E, de 25.000 » » .....	96,40	3-5-935	78,10	» C, de 5.000 » » .....	
3-4-935	96,40	» D, de 12.500 » » .....	96,40	3-5-935	78,10	» B, de 2.500 » » .....	78,50
3-5-935	96,40	» C, de 5.000 » » .....	96,40	3-5-935	78,10	» A, de 500 » » .....	78,40
3-5-935	96,40	» B, de 2.500 » » .....	96,40	3-2-935	78,00		
3-5-935	96,40	» A, de 500 » » .....	96,40				
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>							
9-4-935	94,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		2-3-934	88,00	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
5-5-935	95,50	» E, de 25.000 » » .....		4-4-935	94,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
3-5-935	95,50	» D, de 12.500 » » .....	95,75	30-4-935	95,10	» G, de 80.000 » » .....	
3-5-935	95,50	» C, de 5.000 » » .....	95,75	3-5-935	95,10	» F, de 40.000 » » .....	
3-5-935	95,50	» B, de 2.500 » » .....	95,75	3-5-935	95,10	» E, de 20.000 » » .....	95,00
3-5-935	95,50	» A, de 500 » » .....	95,75	3-5-935	95,10	» D, de 10.000 » » .....	95,00
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1925.</b>							
27-12-934	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		3-5-935	95,10	» C, de 4.000 » » .....	94,60
25-4-935	103,20	» E, de 25.000 » » .....		3-5-935	95,10	» B, de 2.000 » » .....	94,60
25-4-935	102,35	» D, de 12.500 » » .....	102,25	3-5-935	95,10	» A, de 400 » » .....	94,60
3-5-935	102,15	» C, de 5.000 » » .....	102,25	3-5-935	95,10		
3-5-935	102,15	» B, de 2.500 » » .....	102,29	3-5-935	98,75	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
2-5-935	102,00	» A, de 500 » » .....		2-5-935	98,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>							
2-5-935	102,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 520.....		2-5-935	98,75	» E, de 25.000 » » .....	
2-5-935	102,00	» E, de 25.000 » » .....		3-5-935	98,75	» D, de 12.500 » » .....	
2-5-935	102,00	» D, de 12.500 » » .....		3-5-935	98,75	» C, de 5.000 » » .....	98,75
3-5-935	102,15	» C, de 5.000 » » .....		3-5-935	98,75	» B, de 2.500 » » .....	98,75
3-5-935	102,15	» B, de 2.500 » » .....		3-5-935	98,75	» A, de 500 » » .....	98,75
3-5-935	102,15	» A, de 500 » » .....					
<b>Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1925).</b>							
2-5-935	102,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		2-5-935	102,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
2-5-935	102,00	» E, de 25.000 » » .....		2-5-935	102,00	» E, de 25.000 » » .....	
2-5-935	102,00	» D, de 12.500 » » .....		2-5-935	102,00	» D, de 12.500 » » .....	
3-5-935	102,15	» C, de 5.000 » » .....		3-5-935	102,15	» C, de 5.000 » » .....	102,15
3-5-935	102,15	» B, de 2.500 » » .....		3-5-935	102,15	» B, de 2.500 » » .....	102,15
3-5-935	102,15	» A, de 500 » » .....		3-5-935	102,15	» A, de 500 » » .....	102,15



**OPOSICIONES**

Tribunal del Concurso-oposición para proveer tres plazas de Maestros de Sección, vacantes en la Escuela graduada aneja a la Normal del Magisterio primario de Orense.

Se convoca a los señores opositores que han solicitado tomar parte en el expresado concurso-oposición, para que se presenten en el aula número 4 de la Escuela Normal del Magisterio primario de Orense, a las quince horas del día décimo contado a partir del de la fecha de inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", o del día siguiente al décimo, si este fuere oficialmente festivo, con el fin de dar comienzo a los ejercicios.

Los opositores que dejaren de presentarse quedarán excluidos del concurso y los que tienen incompleta su documentación deberán aportar los documentos que les faltan, antes de realizar el primer ejercicio, sin lo cual quedarán también excluidos.

**Opositores que tienen completa la documentación.**

Don José Cao Domínguez, D. Manuel Méndez Gallego, D. Elías Salinas Carballás, D. Francisco González Martínez, D. José Álvarez Vijande, D. Arturo Fernández Cid, D. Manuel Vidal Portela.

**Opositores que tienen incompleta la documentación.**

Don Celso Barata Ojea, D. Abel Carbajales Gutiérrez, D. Rufino Rodríguez Fernández, D. Aurelio Álvarez Gómez, D. Rafael Alonso Rodríguez, D. Luis Soto Fernández, D. Ignacio Herrero Fuentes, D. Urbano Santana Feijóo, y D. Baltasar Vázquez Martínez, a quienes falta el resumen de la labor escolar.

Don Antonio Sánchez González y D. Manuel Pena Perdiz, a quienes faltan el documento acreditativo de que figuran en el primer escalafón y el resumen de la labor escolar.

Don Emilio Seco Carchena y D. Daniel González Rodríguez, a quienes falta la hoja de estudios y méritos y el resumen de la labor escolar, con los comprobantes oportunos.

Don Leoncio Martínez Andrade y D. Ramón González López, a quienes faltan los documentos acreditativos de que figuran en el primer escalafón, hojas de estudios y méritos y resumen de la labor escolar, con los comprobantes oportunos.

El opositor D. José Manso Saborido deberá reintegrar con los timbres móviles correspondientes dos certificaciones de méritos, si quiere que produzcan efectos legales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Orense, 4 de Mayo de 1935.—El Presidente del Tribunal, Emilio Amor Rolán.

P—313

**SUBASTAS****MINISTERIO DE COMUNICACIONES****DIRECCION GENERAL DE CORREOS***Negociado de Centros y Enlaces.*

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo en Socuéllamos (Ciudad Real) y Belmonte (Cuenca) (39 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección general de Correos y oficinas de Cuenca, Ciudad Real, Pedroñeras, Belmonte y Socuéllamos, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Junio próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos el día 15 de Junio próximo, a las once horas.

Madrid, 3 de Mayo de 1935.—El Director general, M. Vicente.

*Modelo de proposición.*

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—447

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la estación férrea de Magallón y la oficina del Ramo de Fuendejalón (nueve kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.100 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Correos de Zaragoza, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel tim-

brado de sexta clase (4,50 pesetas) que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Junio próximo, a las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Zaragoza, el día 8 del mismo mes próximo, a las once horas.

Madrid, 3 de Mayo de 1935.—El Director general, M. Vicente.

*Modelo de proposición.*

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—448

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR****CAMINO VECINAL NUMEROS 31-32**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras del camino vecinal de Tocina a la Barca de Villanueva del Río números 31-32 de la zona regable del Valle Inferior del Guadalquivir, esta Delegación, haciendo uso de la facultad que le confiere el apartado j) del artículo 2.º de la Orden Ministerial de 16 de Agosto de 1932, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicha subasta a D. Cristóbal Luque Escamilla, que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que rigen en esta subasta, por la cantidad de 89.445 pesetas.

Para el cumplimiento de la condición primera del Pliego de condiciones particulares de esta contrata, el adjudicatario está obligado a otorgar la correspondiente escritura dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID, de la presente resolución.

Sevilla, 30 de Abril de 1935.—El Delegado del Gobierno, Nicolás Sánchez Balástegui.

S—236

**CAMINO VECINAL NUMEROS 6-7**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras del camino vecinal de la estación de La Rinconada en la carretera de servicio del canal números 6-7 de la zona regable del Valle Inferior del Guadalquivir, esta Delegación, haciendo uso de la facultad que le confiere el apartado j) del artículo 2.º de la Orden Ministerial de 16 de Agosto de 1932, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicha subasta a D. Alfredo Erquicia Aranda, en nombre de la Sociedad Española de Contratas, S. A., que se compromete a ejecutar las obras con sujeción

al proyecto y pliego de condiciones que rigen en esta subasta, por la cantidad de 45.197 pesetas.

Para el cumplimiento de la condición primera del Pliego de condiciones particulares de esta contrata, el adjudicatario está obligado a otorgar la correspondiente escritura, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Sevilla, 30 de Abril de 1935.—El Delegado del Gobierno, Nicolás Sánchez Balástegui.

S—230

## CAMINO VECINAL NUMEROS 18-21

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras del camino vecinal de la carretera de Carmona a Villaverde del Río al camino 19-20 en la casa del Guarda número 18-21 de la zona regable del Valle Inferior del Guadalquivir, esta Delegación, haciendo uso de la facultad que le confiere el apartado j) del artículo 2.º de la Orden Ministerial de 16 de Agosto de 1932, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicha subasta a D. Juan Manuel Arteaga Blanco, que que se compromete a ejecutar las obras con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que rigen en esta subasta por la cantidad de 88.990 pesetas.

Para el cumplimiento de la condición primera del Pliego de condiciones particulares de esta contrata, el adjudicatario está obligado a otorgar la correspondiente escritura, dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente de la fecha de publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Sevilla, 30 de Abril de 1935.—El Delegado del Gobierno, Nicolás Sánchez Balástegui.

S—237

## ARTILLERIA.—PARQUE DE CUERPO DE EJERCITO NUMERO 7

Don Juan Sáez Ortega, Teniente Coronel Director del Parque de Artillería de Cuerpo de Ejército número 7.

Hago saber: Que debiendo venderse en pública subasta los materiales que se detallan a continuación, se invita a cuantas personas deseen tomar parte en ella por medio del presente anuncio, dicha subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación de 10 de Enero de 1931 ("D. O." número 12).

La subasta tendrá lugar en las oficinas de este Parque de Artillería de esta plaza (Valladolid), a las once horas del día 14 del corriente, ante el Tribunal que se constituirá al efecto en la mencionada plaza; las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4,50), sin emendas ni raspaduras, a menos que se salven con nueva firma, arregladas en un todo al modelo inserto a continuación, sirviendo de base el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas del Parque de Artillería de Cuerpo de Ejército número 7 (Valladolid) los días laborables, de nueve a trece.

Clase de efectos, acero, 1.478 kilogramos; precio límite, 0,03 pesetas; importe total, 44,34 pesetas.

Hierro, 198; 0,03; 5,94.

Latón de vainas de cartuchos, 17.927; 0,65; 11.652,55.

Plomo de cartuchos, 444; 0,20; 88,80. Cuero y pelote de bastes, 1.960; 0,35; 686.

Cuero de atalajes, 5.750; 2,00; pesetas 13.500.

Total, 25.977,63 pesetas.

## Modelo de proposición.

Don N. N. ... vecino de ..., con cédula personal de ... clase ..., expedida en ... con fecha ..., que enterado por la "Gaceta de Madrid", "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra", etc. ... del anuncio, así como también del pliego de condiciones y precio límite, para la venta de los materiales inútiles existentes en el Parque de Artillería de la 7.ª División Orgánica, me comprometo a adquirir los tantos kilogramos de ... (en letra) por ... pesetas (en letra), siendo adjunto el resguardo que acredite el depósito ... (tantas pesetas) cinco por ciento del importe de la oferta, comprometiéndome asimismo a cumplir las cláusulas del pliego.

Valladolid, 1.º de Mayo de 1935.—El Teniente Coronel Director, Juan Sáez.

S—446

## COMISION DE COMPRAS DE INFANTERIA

Debiendo proceder esta Comisión, sita en la Escuela Central de Tiro del Ejército (Sección de Infantería), a la adquisición de tres bicicletas plegables con arreglo a las condiciones técnicas y legales que están de manifiesto en la Secretaría de dicha Escuela, desde la nueve a las catorce, se hace saber por medio del presente anuncio para cuantas casas nacionales deseen presentar proposiciones a dicho fin, hasta el día 24 de Mayo, a las catorce horas.

Campamento, 4 de Mayo de 1935.—El Coronel Presidente (ilegible).

S—443

## CIUDAD UNIVERSITARIA

La Junta de la Ciudad Universitaria abre concursos para la construcción y suministro de estanterías metálicas, asientos, pupitres y mesas de dibujo para la Escuela de Arquitectura, con arreglo a los planos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en las oficinas de dicha entidad, todos los días laborables, de cinco a ocho de la tarde.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado, dirigido al Secretario de la Junta, el día 20 de Mayo corriente, hasta las cinco de la tarde, abriéndose los pliegos presentados a continuación ante un Notario que levantará el acta correspondiente.

Madrid, 4 de Mayo de 1935.—El Secretario, José Ferrandis.

S—444

## ALCALDIA DE OVIEDO

En cumplimiento de acuerdos de la excelentísima Corporación municipal, se anuncia la oportuna subasta para contratación de las obras de prolongación de la calle del Marqués de Santa Cruz, de esta ciudad, las cuales se-

rán ejecutadas con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones, planos y presupuesto aprobados al efecto.

El acto de subasta, que presidirá el señor Alcalde, habrá de tener lugar en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del quinto día hábil, siguiente al en que termine el plazo que se fijará para la presentación de pliegos.

El tipo máximo de subasta es de 259.208,66 pesetas, siendo necesario que las proposiciones se ajusten al modelo que posteriormente se inserte, las cuales serán entregadas, bajo pliego cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, de cada uno de los veinte días hábiles al en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID.

Cada proposición irá acompañada, por separado, de la cédula personal del licitador y del resguardo que acredite la constitución por aquel, de un depósito provisional, por importe de 12.960,43 pesetas, que para tomar parte en la subasta ingresará en tal concepto, en la Caja municipal, en la General de Depósitos o en alguna de sus sucursales. El rematante vendrá obligado a prestar como fianza definitiva la suma de 25.920,86 pesetas, o sea el importe del 10 por 100 del tipo precio de subasta.

Las obras que, como ya se ha dicho, se atenderán rigurosamente a los correspondientes proyecto, planos, presupuestos y pliegos de condiciones, habrán de ser ejecutadas en el preciso término de cinco meses, computables desde la fecha en que quede formalizado el contrato que se celebre.

Los pagos al contratista se efectuarán en la forma que a continuación se indica, y, desde luego, siempre previa aprobación por el Ayuntamiento de la certificación de obras ejecutadas, que mensualmente expedirá el Director municipal de la misma, pesetas 86.402,88, en el año de 1935, y el resto, durante todo el año próximo, o sea en el de 1936.

Para el bastanteo de poderes, en su caso, se designe al Abogado consistorial D. Manuel Pumares Muñiz.

El proyecto, planos, presupuestos y pliegos de condiciones, ya montados, que regirán en la subasta que se anuncia, quedan constantemente de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que, y durante los días y horas de oficina, puedan ser examinados por cuantas personas lo tengan a bien.

Se previene, caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y que, de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de las obras.

Las proposiciones se extenderán en papel reintegrado con timbre de la clase sexta (4,50 pesetas), llevando además un sello municipal de cincuenta céntimos, y se ajustarán al siguiente:

## Modelo de proposición,

Don ..., mayor de edad y vecino de .., provisto de cédula personal y

gente, de la tarifa ..., clase ..., me comprometo a realizar las obras de prolongación de la calle del Marqués de Santa Cruz de esta ciudad, con entera sujeción al proyecto, planos, presupuestos y pliego de condiciones, redactados para servir de base a la subasta anunciada para la contratación de aquéllas, cuyos documentos decidire conocer con todo detalle, por la suma de ... (aquí se pondrá, en letra, las pesetas y céntimos), o sea con una baja del ... por ciento de los precios tipos.

El licitador que suscribe, se compromete, caso de resultar adjudicatario, a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, en cualquier momento que se le exija, los correspondientes contratos de trabajo con los obreros que haya de ocupar en las obras, a satisfacer a éstos las remuneraciones mínimas establecidas, y a cumplir cuantas obligaciones imponen a todo patrono, las leyes sociales vigentes, en orden a seguros de accidentes de trabajo, retiro obrero, jornada legal de trabajo, pago de horas extraordinarias, etc., etc.

Oviedo ... de ... de 1935.

(Firma del proponente.)

Consistoriales de Oviedo a 2 de Mayo 1935. — El Alcalde-Presidente, F. G. Castañón.

S—234

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 46.817, de 5 por 100, amortizable 1920, de pesetas 52.000, expedido por este establecimiento en 2 de Agosto de 1906, a favor de doña Lucía, conocida por Angeles, de Villa y Mayo, casada con D. Pablo Marcial López del Moral, usufructuaria; nudo-propietarios los pobres de Madrid, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid" y dos diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de Abril de 1935.—El Secretario, F. Belda.

X—2338

### BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A. 168.532, de 5 por 100, amortizable 1927 sin impuesto, de pesetas 2.500, expedido por este establecimiento en 11 de Julio de 1928, a favor de D. Mariano Alvarez Pérez y doña Victorina Gutiérrez Díez, indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la

fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid" y dos diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de Mayo de 1935.—El Secretario, Francisco Belda.

X—2341

### SOCIEDAD ANONIMA-AZAMON

La Junta general ordinaria de señores accionistas tendrá lugar en el domicilio social, Arlabán, 7, el día 28 del corriente mes, a las cuatro de la tarde.

El depósito de acciones se hará en la forma de costumbre.

Madrid, 6 de Mayo de 1935.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, M. Comyn.

X—2337 bis.

### MUTUA MEDITERRANEA

Sociedad Mutua de Seguros sobre la vida a prima fija.—Barcelona.—Dirección: Gran Vía Layetana, 18.

#### Convocatoria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Mutua Mediterránea, Sociedad Mutua de Seguros sobre la vida a prima fija, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a todos los mutualistas que tengan sus contratos en vigor, a la Asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 del actual, a las diez de la mañana, en la Sala Mozart, calle de la Candada, números 31 y 33, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Asamblea anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1934.
- 3.º Elección de cargos reglamentarios.
- 4.º Propositiones reglamentarias.

Para asistir a esta Asamblea será preciso presentar el ticket de entrada que se facilitará en las oficinas sociales, Vía Layetana, número 18, todos los días laborables, de diez a doce y de cuatro a seis, a todos los mutualistas que presenten su póliza de seguro acompañada del recibo corriente.

Aquellos mutualistas que también se hallen al corriente de sus pagos y que por cualquier circunstancia no hubieran de asistir a la Asamblea, podrán delegar su representación en otro mutualista. En este caso, el mutualista delegado deberá traer y exhibir las pólizas y recibos corrientes de sus representados, dos días antes a las oficinas sociales.

Al objeto de facilitar la asistencia a los mutualistas no residentes en Barcelona, el propio día 26 de Mayo, de nueve a diez de la mañana, se facilitarán tickets de asistencia en la entrada del propio local de la Asamblea, en la forma anteriormente dispuesta.

Barcelona, 2 de Mayo de 1935.—El Secretario del Consejo, Ricardo Espejo

de Hinojosa.—El Presidente del Consejo, José Alomar Estadas.

X—2342

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE LOS PRO-CEDIMIENTOS FIT, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del actual, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Madrid, carretera de Chamartín, 17.

Los asuntos puestos al orden del día serán:

- 1.º Lectura de la Memoria y balance de 1934.
- 2.º Votación de las conclusiones de lo anterior.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán retirar sus tarjetas de admisión con cuarenta y ocho horas de antelación, por lo menos, a la hora citada, en el domicilio social antes dicho.

La delegación de poderes en otro accionista podrá hacerse en carta sencilla dirigida al Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 6 de Mayo de 1935.—El Consejero-Delegado (ilegible).

X—2344

### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 903, por 1.000 pesetas, fecha 8 de Enero de 1935, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días desde hoy no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 6 de Mayo de 1935.—Por el Contador (ilegible).

X—2317

### "LA EQUITATIVA"

(Fundación Rosillo).

Habiéndose extraviado la póliza número 7.223.071, emitida por la New York, hoy "La Equitativa" (Fundación Rosillo), en 17 de Enero de 1917, sobre la vida de D. Alvaro Torres y Cristóbal, si en el plazo de treinta días a partir de este anuncio no se presenta reclamación alguna ante dicha Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 65, se procederá a su anulación y al pago de su importe, por haber fallecido el asegurado.

X—2325

### LA LUNA, S. A.

Madrid.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el viernes 17 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para el examen y aprobación del balance del ejercicio de 1934 y de la Memoria y acuerdos consiguientes.

Madrid, 3 de Mayo de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, José González Plata.

X—2331

# BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

## CONTABILIDAD GENERAL

SITUACION EN 30 DE ABRIL DE 1935

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

En el sorteo celebrado por este Banco en el día de hoy para amortización de Cédulas hipotecarias del 6 por 100, han resultado amortizadas las señaladas con los números siguientes:

	30 Marzo 1935	30 Abril 1935
	Pesetas	Pesetas
<b>ACTIVO</b>		
Accionistas.....	»	»
Caja y Banco de España.....	11.547.538,92	4.235.812,25
Cartera de efectos.....	»	»
Cartera de valores.....	49.077.021,48	57.664.499,09
Préstamos sobre valores y dobles.....	4.970.203,16	5.129.510,78
Créditos sobre valores.....	36.578,43	126.958,35
Cuenta de crédito a favor del Estado.....	3.000.000,00	3.000.000,00
Crédito reconocido por la ley de 6 Marzo 1935.....	3.76.298,33	3.876.298,33
Inmueble de la Sociedad.....	3.756.013,15	3.756.013,15
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	1.387.725.449,8	1.390.114.903,68
Préstamos a corto plazo para construcción.....	5.464.36,66	5.721.394,66
Préstamos hipotecarios, artículo 7.º.....	156.322,77	156.322,77
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	38.221.048,47	32.476.218,54
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.....	22.111.015,62	29.545.281,19
Deudores prestatarios.....	»	391.002,64
Fincas en Secuestro.....	8.340.118,07	8.024.677,30
Fincas adjudicadas al Banco.....	12.468.531,60	12.580.142,14
Compradores de fincas del Banco.....	1.842.580,17	2.035.819,61
Varios.....	7.200.357,18	6.998.770,53
	1.659.833.811,58	1.565.843.624,98
Valores en depósito.....	661.687.070,52	666.587.506,52
<b>TOTAL..... Pesetas.....</b>	<b>2.221.520.882,10</b>	<b>2.232.431.131,50</b>
<b>PASIVO</b>		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	17.817.290,22	17.817.290,22
Previsiones o reservas facultativas.....	14.800.000,00	14.800.000,00
Reserva de capitalización.....	1.500.000,00	1.500.000,00
Acreedores prestatarios.....	133.684,09	»
Cuentas corrientes.....	26.473.491,58	24.294.948,61
Cédulas hipotecarias.....	1.388.233.000,00	1.389.033.000,00
Intereses y amortización por pagar.....	5.920.443,75	3.091.784,00
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	12.715.993,33	13.421.370,42
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, largo plazo.....	15.175.460,73	15.078.926,54
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios, corto plazo.....	12.294,93	228.494,93
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	15.386,3	28.777,20
Entregas a cuenta de semestres.....	2.784.701,34	3.032.220,95
Varios.....	10.374.898,18	18.340.039,38
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	258.115,34	258.115,34
Ejercicio del año 1934.....	9.885.903,92	9.885.903,92
Ejercicio del año 1935.....	3.707.146,4	5.032.744,47
	1.569.833.311,58	1.565.843.624,98
Acreedores por valores en depósito.....	661.687.070,52	666.587.506,52
<b>TOTAL..... Pesetas.....</b>	<b>2.221.520.882,10</b>	<b>2.232.431.131,50</b>

**Intereses de los préstamos sobre valores.**

Con garantía de cédulas hipotecarias, 5,50 por 100.—Con garantía de valores públicos, 5,75 por 100.

**Intereses de las cuentas corrientes.**

1 por 100 a la vista hasta 1.000.000 de pesetas; 1,25 por 100 a ocho días vista hasta 500.000 pesetas.

S. E. u O. — Madrid, 30 de Abril de 1935. — El Jefe de la Contabilidad general, Francisco Moragas Vázquez — V.º B.º: El Gobernador, Luis María Lorente.

601 a	10 10
1.051 a	60 10
6.981 a	90 10
11.371 a	80 10
12.741 a	50 10
14.771 a	80 10
16.471 a	80 10
23.101 a	10 10
23.761 a	70 10
25.061 a	70 10
28.001 a	10 10
28.771 a	80 10
30.691 a	700 10
31.111 a	20 10
35.971 a	80 10
36.521 a	30 10
43.231 a	40 10
49.471 a	80 10
52.321 a	30 10
52.721 a	30 10
55.891 a	900 10
57.381 a	90 10
57.571 a	80 10
65.561 a	70 10
67.311 a	20 10
67.991 a	68.000 10
73.661 a	70 10
76.511 a	20 10
78.591 a	600 10
83.101 a	10 10
88.401 a	10 10
90.601 a	10 10
96.801 a	10 10
97.741 a	50 10
99.221 a	30 10
99.681 a	90 10
100.711 a	20 10
106.201 a	10 10
111.741 a	50 10
112.931 a	40 10
115.461 a	70 10
117.121 a	30 10
119.081 a	90 10
120.481 a	90 10
121.731 a	40 10
127.301 a	10 10
127.991 a	128.000 10
128.101 a	10 10
128.221 a	30 10
129.381 a	90 10
130.031 a	40 10
131.611 a	20 10
147.831 a	40 10
149.241 a	50 10
151.481 a	90 10
153.041 a	50 10
153.141 a	50 10
157.191 a	200 10
162.281 a	90 10
163.161 a	70 10
164.631 a	40 10
170.931 a	40 10
174.311 a	20 10
176.621 a	30 10
178.621 a	30 10
178.921 a	30 10
179.221 a	30 10
181.971 a	80 10
182.671 a	80 10
189.571 a	60 10
189.961 a	70 10
197.011 a	20 10
203.271 a	80 10
208.811 a	20 10
214.551 a	60 10
217.011 a	20 10

217.191	a	200	10
217.301	a	10	10
222.041	a	50	10
222.191	a	200	10
223.701	a	10	10
227.941	a	50	10
229.581	a	90	10
230.931	a	40	10
233.021	a	30	10
238.181	a	90	10
239.611	a	20	10
243.271	a	80	10
244.671	a	80	10
249.271	a	80	10
251.751	a	60	10
251.851	a	60	10
252.011	a	20	10
253.571	a	80	10
257.531	a	40	10
259.711	a	20	10
264.681	a	90	10
267.611	a	20	10
268.161	a	70	10
275.481	a	90	10
277.911	a	20	10
280.871	a	80	10
281.931	a	40	10
284.391	a	400	10
284.741	a	50	10
285.661	a	70	10
289.091	a	100	10
301.941	a	50	10
303.811	a	20	10
307.231	a	40	10
314.941	a	50	10
318.911	a	20	10
322.531	a	40	10
323.191	a	200	10
324.271	a	80	10
330.001	a	10	10
330.111	a	20	10
339.161	a	70	10
339.421	a	30	10
345.521	a	30	10
346.331	a	40	10
347.531	a	40	10
349.971	a	80	10
350.891	a	900	10
353.901	a	10	10
355.851	a	60	10
364.081	a	90	10
367.741	a	50	10
367.851	a	60	10
373.891	a	900	10
374.321	a	30	10
376.301	a	10	10
379.851	a	60	10
382.561	a	70	10
386.471	a	80	10
386.561	a	70	10
387.461	a	70	10
392.231	a	40	10
392.341	a	50	10
401.401	a	10	10
402.201	a	10	10
405.651	a	60	10
407.141	a	50	10
413.081	a	90	10
414.651	a	60	10
422.411	a	20	10
424.951	a	60	10
427.611	a	20	10
429.611	a	20	10
430.351	a	60	10
433.071	a	80	10
433.931	a	40	10
439.281	a	90	10
440.291	a	300	10
442.121	a	30	10
455.931	a	40	10
459.211	a	20	10
469.101	a	10	10
470.401	a	10	10

470.691	a	700	10
473.781	a	90	10
474.531	a	40	10
475.571	a	80	10
477.821	a	30	10
486.781	a	90	10
487.271	a	80	10
493.581	a	90	10
498.541	a	50	10
499.851	a	60	10
500.081	a	90	10
502.341	a	50	10
502.631	a	40	10
517.291	a	300	10
520.831	a	40	10
522.891	a	900	10
523.261	a	70	10
530.311	a	20	10
536.431	a	40	10
536.601	a	10	10
540.581	a	90	10
540.841	a	50	10
543.331	a	40	10
545.561	a	70	10
554.711	a	20	10
558.621	a	30	10
560.511	a	20	10
564.511	a	20	10
564.951	a	60	10
568.041	a	50	10
570.011	a	20	10
578.241	a	50	10
579.571	a	80	10
584.761	a	70	10
584.971	a	80	10
585.481	a	90	10
597.231	a	90	10
604.011	a	20	10
606.261	a	70	10
608.071	a	80	10
611.761	a	70	10
616.651	a	60	10
622.571	a	80	10
628.091	a	100	10
629.661	a	70	10
631.431	a	40	10
637.401	a	10	10
649.431	a	40	10
649.721	a	30	10
652.261	a	10	10
655.891	a	900	10
657.081	a	90	10
664.701	a	10	10
665.171	a	80	10
673.041	a	50	10
682.911	a	20	10
689.821	a	30	10
691.381	a	90	10
692.261	a	70	10
697.911	a	20	10
707.071	a	80	10
707.591	a	300	10
712.411	a	20	10
718.741	a	50	10
724.131	a	40	10
728.931	a	40	10
729.981	a	90	10
731.191	a	200	10
731.661	a	70	10
736.831	a	40	10
750.741	a	50	10
751.451	a	60	10
756.001	a	10	10
766.181	a	90	10
772.611	a	20	10
784.411	a	20	10
785.571	a	80	10
791.471	a	80	10
792.731	a	40	10
799.841	a	50	10
800.991	a	801.000	10
806.521	a	30	10
818.031	a	40	10

819.781	a	90	10
820.371	a	80	10
833.211	a	20	10
835.731	a	40	10
835.741	a	50	10
837.901	a	10	10
844.921	a	30	10
850.121	a	30	10
852.551	a	60	10
854.761	a	70	10
871.881	a	90	10
872.151	a	60	10
881.161	a	70	10
881.811	a	20	10
888.971	a	80	10
896.401	a	10	10
896.971	a	80	10

Las Cédulas amortizadas, cuya numeración antecede, se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde el día 1.º de Agosto de 1935, en las oficinas del Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, 10, dejando de devengar intereses desde la misma fecha.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este anuncio, con arreglo a lo que disponen los artículos 117 y 118 de los Estatutos.

Madrid, 2 de Mayo de 1935.—El Secretario general, Eduardo Leclere y Méndez.

X—2284

#### LA PAPELERA MADRILEÑA, LUIS MONTIEL Y COMPANIA, S. EN C.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 28 del actual, a las diecisiete, en su domicilio, Zorrilla, número 19, bajo izquierda.

Madrid, 6 de Mayo de 1935.—El Director-Gerente, Luis Montiel.

X—2337

#### LA PAPELERA ESPAÑOLA

Compañía Anónima.—Bilbao

Obligaciones del Salto Gándara.

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al portador especiales hipotecarias sobre el salto Gándara que el sorteo para la amortización correspondiente al 1.º de Junio próximo, se verificará en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui, número 20, de esta capital, el día 15 de los corrientes, a las once de la mañana, ante el Notario D. Celestino María del Arrenal.

Bilbao, 5 de Mayo de 1935.—El Director general, Enrique Gz. de Heredia.

X—2332

#### LABORATORIOS F. E. D. E. (S. A.)

De conformidad con lo prevenido en el artículo noveno de los Estatutos sociales y el acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad anónima Fabricación Española de Especialidades, F. E. D. E., a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en Madrid el día 25 del presente mes de Mayo, a las once de su mañana, en el domicilio social, calle del Marqués de Cubas, número 8, bajo, advirtiéndose que si dicho

día no pudiera celebrarse por falta de asistencia de número necesario de acciones, se celebrará la Junta el día 27 del mismo mes, hora y lugar ya mencionados.

Los asuntos a tratar serán: el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Madrid, 7 de Mayo de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, R. Ferris.

X—2321

**BANCO DE CONSTRUCCION, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 del actual, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Juan Bravo, número 81, con el siguiente

**Orden del día.**

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1934.

3.º Distribución de utilidades.  
El derecho de asistencia a la Junta se obtendrá mediante el depósito de las acciones y el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos 23 y 26 de los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de Mayo de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Massó Simó.

X—2330

**SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL "LA PALOMA"**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en su domicilio social, calle del Príncipe, número 5, el día 21 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, para someter a su examen la gestión del Consejo y resultados de la explotación de los negocios de la Sociedad durante el período de 1 de Julio de 1934 a 31 de Diciembre del mismo año.

Madrid, 1.º de Mayo de 1935.—El Consejero-Secretario, Emilio de Amilibia.—El Presidente del Consejo, J. de Jodra.

X—2347

**COMPANIA DEL FERROCARRIL DE ARGAMASILLA-TOMELLOSO**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca en segunda convocatoria, a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 22 del corriente mes, a las cinco y media de la tarde, en su domicilio social, Príncipe de Vergara, 7, primero.

Se advierte a los señores accionistas, que, a tenor de lo que preceptúa el artículo 25 de nuestros Estatutos, la Junta general se constituirá legalmente, cualquiera que fuese el número de acciones y accionistas que concurren.

Madrid, 6 de Mayo de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente de Llaguno.

X—2328

**COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS DE CREDITO Y CAUCION, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Fernanfior, 2, primero, a las cinco de la tarde del martes día 28 del mes de Mayo del corriente año, con sujeción al siguiente

**Orden del día.**

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del quinto ejercicio social.

Renovación parcial del Consejo.  
Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de Abril de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Máximo Tomás de Allende.

X—2327

**HARINERAS REUNIDAS, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria, en Madrid, Cristóbal Bordiu, 46, el día 15 de Mayo de 1935, a las cinco de la tarde.

**Orden del día.**

- 1.º Modificación de la razón social.
- 2.º Cambio de domicilio social.
- 3.º Modificación de los Estatutos.
- 4.º Memoria y situación económica.
- 5.º Designación de Consejeros.

El Presidente, E. Bahamonde.

X—2343

**COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON**

Convocatoria a la Asociación civil de obligacionistas de la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón, con garantía hipotecaria de las líneas de Madrid a Vaciamadrid y Arganda y de Arganda a Colmenar, con ramal de Morata a Orusco.

**Emisión de 27 de Junio de 1922.**

No habiéndose reunido número de obligaciones suficientes para deliberar y tomar acuerdos válidamente sobre los puntos del orden del día en la Junta general de esta Asociación, celebrada el día 3 del corriente, se convoca por segunda y última vez a los señores obligacionistas a nueva Junta, que tendrá lugar el día 18 del presente mes de Mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, Estación del Niño Jesús, Madrid.

El orden del día de la Junta es el siguiente:

1.º Examen de la propuesta de modificación del Convenio en vigor, que someten a la Junta los señores Representantes de los obligacionistas y la Compañía.

2.º Autorización a conceder para la ejecución de los acuerdos que, en su caso, se adopten.

3.º Renovación de cargos.  
Para tener derecho de asistencia a las Juntas, es necesaria la posesión de diez obligaciones, como mínimo, pu-

diendo los tenedores de menos de ese número de títulos reunirse y hacerse representar por otro obligacionista que tenga por sí derecho de asistencia, o en cualquiera de los tres señores representantes de la Asociación actualmente designados conforme a sus Estatutos.

Serán válidos los depósitos constituidos para la Junta anterior, en tanto no se haya modificado, y los de nuevos títulos se admitirán hasta el día 15 del corriente en las oficinas de la Compañía, en cualquier Banco o establecimiento de crédito representado en España o en la Compagnie Belge de Chemins de fer et d'Entreprises, 33, rue de l'Industrie, Bruselas.

Las tarjetas de asistencia o representación serán facilitadas por las entidades donde se constituyan los depósitos de obligaciones o bien por la propia Asociación, antes de comenzar la Junta, mediante la presentación del certificado de depósito de los títulos y autorización para ser representado, en el caso de que el portador del resguardo no sea el propio depositante.

Madrid, 5 de Abril de 1935.—Los Representantes de la Asociación.

Los representantes de la Asociación que suscriben la precedente convocatoria y la Compañía del Ferrocarril de Madrid a Aragón, ruegan encarecidamente a los señores obligacionistas que no dejen de asistir a dicha reunión, o de hacerse representar en ella, por la trascendencia de los asuntos que han de someterse a su deliberación.

X—2349

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LINARES**

Don José Porcel Hernández, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos por el procedimiento sumario establecido en la ley Hipotecaria a instancia de D. Juan Flores Gonzales, hoy sus herederos, contra bienes que le fueron especialmente hipotecados por D. Gabriel Lloreda la Rubia, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de su tasación en la escritura de la constitución de la hipoteca, las fincas siguientes:

1.º Suerte de tierra llamada Goro, sita en el paraje de este nombre, término de La Carolina, de cabida 17 hectáreas, 64 áreas y 22 centiáreas, en la que arraigan 1.300 olivas y algunos árboles frutales, dentro de cuya extensión hay un molino harinero arruinado, que se utiliza como casa cortijo; y linda: al Norte y Sur, con Pablo José Clap Ruvira; al Este, Herederos de León Teruel, y al Oeste, con Sebastián Ruiz. Vale veintiocho mil quinientas pesetas.

2.º Olivar en el quinto departamento de igual término, de cabida de dos hectáreas, 57 áreas y 69 centiáreas; que linda: al Norte, con Remualdo Jiménez; al Este, con Manuel Martos; al Sur, con Julián Capilla, y al Oeste, con Juan de la Cruz Garrido. Vale tres mil quinientas pesetas.

3.º Olivar llamado El Caserón, en el quinto departamento del mismo término, de cabida dos hectáreas, 57 áreas y 60 centiáreas; que linda: al Norte, herederos de León Teruel; al Oeste, los de Manuel Martos; al Este, con Josefa Campel, y al Sur, herederos de Francisco Cappel y Pedro Delgado. Vale tres mil quinientas pesetas.

4.º Olivar nombrado de Los Majaños, pago de la venta del Catalán, término de Carboneros, con 175 olivas, de cabida de dos hectáreas, 41 áreas y 49 centiáreas; que linda: al Saliente, con Juana de la Cruz Garrido Cabo; a Mediodía, con Enrique Palacios; Poniente, con Francisco Wasmel, y Norte, con Juan Lloreda. Vale mil doscientas pesetas.

5.º Olivar llamado de Blasco, con 174 matas, de cabida de dos hectáreas, 37 áreas, en el pago de la venta del término de Carboneros; que linda: al Norte y Sur, con Manuel Lloreda; al Este, herederos de Ildefonso Noguera, y al Oeste, con los de Luis Poveda. Vale mil cuatrocientas pesetas.

6.º Olivar nombrado Camino último de la Suerte, término de Carboneros, de cabida dos hectáreas, 57 áreas y 58 centiáreas; que linda: al Saliente, con Pedro Lucas; a Mediodía, herederos de Aniceto Morales; Poniente, con León Teruel, y al Norte, con Enrique Palacios. Vale mil novecientas pesetas.

7.º Tierra de cabida de dos hectáreas, 57 áreas, con 214 olivas, en el quinto departamento, término de La Escolina; que linda: al Este y Norte, con Francisco Vaquero; a Mediodía, con Magdalena Cobo, y al Poniente, con la línea Maestra. Vale tres mil ochocientas pesetas.

8.º Casa sita en la calle de Alcalá Zamora, de La Carolina, con superficie de 240 metros cuadrados, que consta de planta baja y principal; y linda: por la derecha de su entrada, con la esquina de una calle sin nombre; por la izquierda, con Gregorio Rodríguez, y por la espalda, con herederos de Valerio Vila. Vale seis mil trescientas pesetas.

Para la subasta que se anuncia se ha señalado el día 6 de Junio próximo, y hora de las once, habiéndose acordado que para la misma rijan las siguientes condiciones:

Primera. La subasta se celebrará por el sistema de puñas a la llana, no admitiéndose postura que no cubra el setenta y cinco por ciento del total importe del tipo, consistente en la cantidad expresada al final de la descripción de cada finca.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el importe, por lo menos, del diez por ciento del valor de los bienes subastados.

Tercera. Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas subastadas, y que las cargas anteriores y los créditos preferentes al del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y haciéndose saber que tanto los autos de que dimana el presente como la certificación a que hace referencia la

regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se extiende el presente, que firmo en Linares a 27 de Abril de 1935.—El Secretario, Luis Maestre.—El Juez, José Porcel.

X—2333

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LUARCA

Don Antonio Murias Travieso, Juez de primera instancia de la villa de Luarca y su partido.

Hago saber: Que D. Manuel Lasarte Menéndez, natural y vecino de Paredes, en este concejo, falleció el 14 de Octubre de 1922, bajo testamento que otorgara el 8 de Marzo de 1893, ante el Notario de Treviás D. Juan Gutiérrez Menéndez, de la cual disposición testamentaria resulta que fueron instituidos herederos del causante, en cuanto al usufructo de su caudal relicto, la viuda de aquél, doña María Álvarez Rubidal, ya fallecida, y en la nuda propiedad las personas que tuvieren derecho a sucederle abintestato al D. Manuel, en las cuales recaería también el usufructo al fallecimiento de la usufructuaria. A instancia de don Carlos Lasarte Rodríguez, mayor de edad, labrador, vecino de dicho Paredes, se tramita expediente a fin de que se determinen quiénes son las personas que al fallecimiento del finado D. Manuel Lasarte Menéndez, existían con derecho a sucederle abintestato, las cuales relaciona interesando se les declare herederos del causante en la proporción siguiente:

En una tercera parte de la herencia a los sobrinos del causante D. Carlos, doña Anita, doña Marcelina, D. José, D. Daniel y doña Aurora Lasarte Rodríguez, y en representación de ésta, fallecida después que D. Manuel, a los hijos de la doña Aurora llamados doña Celia, D. Carlos, doña Leonor, don Manuel, doña Isolina y doña María Ayello Lasarte.

En otra tercera parte de la mencionada herencia del D. Manuel Lasarte Menéndez, a sus sobrinos D. José, doña María de la Aurora y D. Carlos Suárez Lasarte, y en representación de éste, fallecido con posterioridad al D. Manuel, a los hijos del D. Carlos llamados D. Carlos, D. Joaquín y don Daniel Suárez Álvarez.

Y en la tercera parte restante del haber del D. Manuel Lasarte Menéndez, a su hermana de doble vínculo doña Joaquina Lasarte Menéndez, y en representación de ésta por haber fallecido después que aquél, a los nietos de la doña Joaquina, descendientes de la hija premuerta doña María Fernández Lasarte, llamados doña Juana, doña María de los Dolores, doña María de la Concepción, doña María de las Mercedes, doña María Luisa, doña Victoria y D. José Rodríguez Carriedo Fernández.

Todo lo que se hace público, llamando por el presente a cuantos se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes, para que comparezca en este Juzgado en el término de treinta días, a reclamarlo o ejercitarlo justificadamente.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente.

Dado en Luarca a 30 de Abril de 1935.—P. R. de S. S., Jenaro García, Antonio Murias.

X—2335

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por D. Fernando Merino Pérez, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Madrid, en su propio derecho, contra la Sociedad anónima Cerámica Industrial, domiciliada en Madrid, sobre reclamación de un crédito de 55.000 pesetas de principal, resto de mayor suma, intereses, gastos y costas, cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada en la escritura de 17 de Diciembre de 1926, que es la siguiente:

Finca rústica en término de Carabanchel Bajo, a los sitios del Vado o Cruz del Arnero, Camino del Rey y Judía, compuesta de varios edificios, que constituyen la Fábrica de Ladrillos La Concepción, y porción de terreno adyacente, con un total de tres hectáreas, 81 áreas, 32 centiáreas, equivalentes a 38.132 metros cuadrados o 491.140 pies cuadrados, de cuya superficie 928 metros cuadrados, o sea 11.932 pies 60 décimos cuadrados, corresponden a la parte edificada y el resto, o sean 37.204 metros cuadrados, o 479.187 pies 40 décimos cuadrados, a la parte no edificada o terreno adyacente; linda toda la finca: al Norte, camino de las Animas; Saliente, tierras de D. Marcelo Hernández, de la Orden de San Juan de Dios y camino del Rey; Sur, camino del Rey, y Oeste, tierra de doña Carmen del Río y finca Espinillo o Cruz del Cochero, de D. Antonio Zofio.

Forman parte de la finca los edificios en ella existentes que constituyen la Fábrica de Ladrillos La Concepción, con toda la maquinaria propia para la fabricación de ladrillos, instalada en las naves donde se encuentra, y aparatos necesarios, secadero, horno y construcciones auxiliares, así como dos pozos, todo lo cual con detalle consta en la escritura de constitución de hipoteca, y es en el Registro de la Propiedad de Getafe la finca número 7.503.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, se ha señalado el día 5 de Junio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que esta tercera subasta se celebrará sin fijación de tipo.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de 37.500 pesetas, que es el 10 por 100 del tipo que sirvió de venta para la

segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 29 de Abril de 1935.—El Secretario judicial, ante mí, Joaquín Argote.—El Juez de primera instancia, Adolfo Ortiz-Casado y Orejón.

J—2318

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, de Madrid, y Secretaría de D. Cándido García Casado, a instancia de D. Vicente Herrero Romero, representado por el Procurador D. Saturnino López del Olmo, contra D. Filiberto Sánchez y Sánchez y doña Carmen Jerez Sevillano, para hacerse cobro de un préstamo de veinticinco mil pesetas hecho a los mismos en la escritura base de dicho procedimiento, por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en garantía de indicado préstamo y que es la siguiente:

Una tierra en término municipal de Canillejas, al sitio que llaman el Pozuelo, de cinco fanegas de tercera clase, equivalentes a una hectárea, 64 áreas y 11 centiáreas; lindas al Este u Oriente, con tierra de D. Manuel Escobar; por el Sur o Mediodía, con el primer arroyo del Pozuelo; por el Oeste u Poniente, con otra de D. Manuel Escobar; y por el Norte, con el camino de Alcatá.

Para su rescate se ha señalado el día 31 de Mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de sesenta mil pesetas fijadas en la escritura de préstamo base de estos autos; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la expresada cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria se halla de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titu-

lación de la finca sin tener derecho a exigir ninguna otra que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, 10 de Abril de 1935.—El Secretario, Cándido García.—El Juez, Mariano Luján.

X—2329

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 10, de esta capital, Secretaría de D. Cándido García Casado, se sigue el expediente de suspensión de pagos de D. Benito Pelegrí García, comerciante con establecimientos abiertos en esta villa en las calles de Bravo Murillo, 117 moderno y 99 antiguo, y Aicada, 177, en cuyo expediente por auto dictado en 24 de Abril actual, ha sido declarado en estado legal de suspensión de pagos el D. Benito Pelegrí García, y en estado de insolvencia provisional, acordándose convocar a sus acreedores a la Junta general que ordena el artículo 10 de la ley de Suspensión de pagos, habiéndose señalado para su celebración el día 3 de Julio próximo, a las tres y media de su tarde, en la Sala audiencia de dicho Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal.

Lo que se hace público a los fines conducentes, y para que sirva de citación a los acreedores del D. Benito Pelegrí García que puedan existir, cuyos nombres y domicilios se desconocen, no comprendidos en las listas presentadas o de los que hayan cambiado de domicilio después de formadas las mismas y no puedan por tal motivo ser citados en forma.

Madrid, 25 de Abril de 1935.—El Secretario, Cándido García.—El Juez (ilegible).

X—2348

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 13, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por doña Josefa Farret de Rivera, representada por el Procurador Sr. Aguilar, contra D. Acisclo Casanova Bonet, declarado en rebeldía, sobre pago de 140.000 (ciento cuarenta mil) pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y por la suma de 160.072,80 pesetas (ciento sesenta mil setenta y dos pesetas con ochenta céntimos), en que ha sido va-

lofada, la finca embargada en dichos autos, a la parte demandada consistente en

Una casa situada en la ciudad de Barcelona y su calle de Entenza, número 127. Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de Madrid, el día 8 de Junio próximo, a las once de su mañana, previéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del indicado tipo; y que la certificación a que se refiere el artículo 1.489 de la ley de Enjuiciamiento civil se hallará de manifiesto en la Secretaría de dicho Juzgado, donde podrá ser examinada por los que deseen interesarse en la licitación.

Madrid, 3 de Mayo de 1935.—El Secretario, P. S. Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia Antonio Domínguez.

X—2348

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 21, DE MADRID

Don Angel Villar Madrueño, Juez de primera instancia número 21, de esta capital.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado se tramita expediente a instancia de doña María Josefa Valverde y Camps, mayor de edad, soltera y vecina de esta villa, sobre declaración de herederos de doña Ana Camps y Strandgaard, hija de Pedro y Carolina, soltera, natural de Sant Thomás (Estados Unidos) y vecina de esta villa, que falleció el 9 de Febrero último en esta capital, en su domicilio, sito en la calle de Orellana, número 8, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se hace público el fallecimiento de dicha causante, que falleció bajo testamento que ha resultado ineficaz, ya que la heredera instituida premurió a la causante y hoy no quedan otros herederos que la referida solicitante doña María Josefa Valverde y Camps y un hermano de ésta también sobrino por tanto de la misma causante llamado D. Fernando Valverde y Camps, que se hallan en el tercer grado de parentesco por consaguinidad, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, a fin de que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a 18 de Abril de 1935.—El Secretario, Luis de Miguel. Visto bueno: el Juez de primera instancia, Angel Villar.

X—2345

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN JUAN, DE MURCIA

Don Fernando Ferreiro Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito de San Juan, de esta capital.

Hago saber: Que por auto fecha 16 del corriente mes he acordado declarar en estado legal de suspensión de pagos al comerciante de esta plaza, D. Juan Sánchez Llorente, que se dedica al negocio de almacén de vinos y anisados, situado en la calle de San Patricio número 1 y con sucursal en el pueblo de Alhama de Murcia, calificando este estado de insolvencia provisional, y a la vez he acordado convocar a los acreedores de dicho comerciante a Junta general, que se celebrará el día 22 de Junio próximo, y hora de las cuatro de su tarde, en el local del ilustre Colegio de Abogados, sito en esta ciudad, calle del Poeta Sánchez Madrigal, números 9 y 11, planta baja, en donde al efecto se constituirá este Juzgado.

Lo que se hace público por medio del presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 26 de Julio de 1922, y a los efectos que determina la misma.

Dado en Murcia a 22 de Abril de 1935.—El Secretario, P. H. (ilegible). El Juez, Fernando Ferreiro.

X—2324

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIBADEO

Don Ramón Fernández de Soto, Juez accidental de primera instancia del partido de Ribadeo.

Hago público: Que en el juicio universal de quiebra de D. Manuel y doña Pastora de Casas Couto, como continuadores de la entidad bancaria Viuda e hijos de Carlos de Casas, de esta villa, que se tramita en este Juzgado acordé, por providencia fecha 8 de los corrientes, la celebración de Junta general de acreedores para la graduación de créditos reconocidos, la cual tendrá lugar en el salón del Teatro de esta localidad, a las diez de la mañana del día hábil en que se cumplan treinta días, también hábiles, contados desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid".

Y para la citación de los acreedores, a los expresados efectos, libro el presente en Ribadeo a 12 de Marzo de 1935.—El Secretario, Manuel Pérez.—El Juez accidental, Ramón Fernández de Soto.

X—2340

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

El Juzgado de primera instancia número 2, de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en el procedimiento judicial sumario, seguido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad municipal, contra la Sociedad Inmobiliaria y del Gran Kursal de San Sebastián, en reclamación de crédito con hipoteca sobre la finca que se dirá, se ha acordado sacarla a la venta en pública subasta:

Finca hipotecada.—Casa número 13, antes 3, del Paseo de Colón, de esta ciudad de San Sebastián, construida sobre un trozo de terreno radicante en el barrio de Gros, mide 177 metros y 80 decímetros cuadrados; linda Sur o frente, en línea de nueve metros,

con el Paseo de Colón; por el Oeste o izquierda entrando, en línea de 18 metros, con propiedad de D. Ignacio Elizondo; por el Este o derecha entrando, en línea de 22 metros, con propiedad de D. José María Sorazábal, y por el Norte o espalda, con terreno que vendió a D. León Carrasco, con el que linda también en parte del Oeste o izquierda entrando.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día 11 de Junio próximo, a las once de su mañana, y se previene a los licitadores que el tipo de subasta pactado en la escritura base del juicio, es de 259.340 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y que para tomar parte en el remate habrá de consignarse previamente el 10 por 100 de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes (si los hubiere) continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 2 de Abril de 1935.—El Secretario, Licenciado Evaristo Cejador.—El Juez, Manuel Pino.

X—2334

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada en este día, por el señor Juez de primera instancia número 3, de esta capital, en procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, seguido a instancia de D. Eugenio Pastor Kranel, para hacer efectivo un crédito hipotecario constituido a su favor por D. Pedro Miguel Pérez de Ayala, se saca a pública subasta, por segunda vez, por el tipo y bajo las condiciones que luego se dirán, la siguiente

Finca.—Casa-hotel situada en esta capital, en la Avenida de la Reina Victoria, denominada Casa Ayala; tiene la totalidad de la finca que se describe un frente a la expresada Avenida de 35 metros por 40 de fondo, siendo de forma rectangular, excepto un chaflán en el ángulo Nordeste, que forma un triángulo de ocho metros por 11 metros y 40 centímetros de longitud de sus catetos, y cuyo espacio triangular excluido de la superficie de la finca reduce la cabida de ésta a 1.368 metros cuadrados.

Linda: por la derecha, izquierda y fondo, o sea al Norte, al Este, con la Avenida de la Reina Victoria; dentro de expresada finca está edificada la casa-hotel propiamente dicha, que tiene 20 metros y 50 centímetros de frente por 12 metros y 80 centímetros de fondo; ocupando, por tanto, una superficie de 262 metros y 40 decímetros cuadrados, y que consta de tres plantas: la planta baja, con vestíbulo, tres

habitaciones, comedor, cocina, lavadero y planchero; la planta principal, compuesta de seis habitaciones, dos cuartos de baño y dos terrazas, y la planta alta, con cuatro habitaciones y azotea.

En el resto del solar de la finca hay edificada una pequeña casa para guarda y un garaje, y lo demás está destinado a jardín.

La expresada finca fué tasada por los interesados en la escritura de hipoteca en la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 1 de Junio próximo, a las once, y tendrá lugar en dicho día y hora en los estrados del Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Primera. El tipo para la subasta es la cantidad de ciento cuarenta mil seiscientos veinticinco pesetas, que es el 75 por 100 de la que sirvió de tipo a la primera, y no se admitirá postura inferior al indicado tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que autoriza para que puedan examinarlos aquellos que deseen interesarse en la subasta.

Cuarta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y si el rematante en el acto de la subasta no acepta esta obligación no le será admitida la proposición.

Y para su publicidad, se extiende el presente en Sevilla a 30 de Abril de 1935.—El Secretario, Miguel Llompard. Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—2319

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE SEVILLA

Don Francisco Díaz Pla, Magistrado, Juez de primera instancia número 4, de esta ciudad.

En virtud del presente se hace saber: Que por providencia de 20 del actual, dictada en expediente que se sigue en dicho Juzgado y por ante el Secretario que refrenda, a instancia de D. Valentín Hernández Domínguez, comerciante con establecimiento en la casa número 9 de calle Sierpes, de esta ciudad, sobre que se le declare en estado legal de suspensión de pagos, se ha tenido por solicitada mencionada declaración.

Dado en Sevilla a 22 de Abril de 1935.—El Secretario, Licenciado Fernando Ganzinotto.—El Juez, Francisco Díaz Pla.

X—2322

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 5, DE SEVILLA**

En el expediente seguido en este Juzgado de primera instancia número 5, a instancia de la Sociedad Mercantil Díaz y Martín, con domicilio en ésta, plaza de Argüelles, 27, bajo, sobre suspensión de pagos, se ha dictado auto con fecha 15 de Abril actual, que en esta fecha tiene el carácter de firme, y cuya parte dispositiva dice así:

“Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba el convenio celebrado con fecha primero de los corrientes, entre la Sociedad Mercantil que gira en esta plaza, bajo la razón social de Díaz y Martín y sus acreedores, en los presentes autos, mandando a los interesados a estar y pasar por dicho convenio, consistente en que dicha Sociedad Mercantil pague a sus acreedores el 10 por 100 del importe de sus créditos, en cuatro plazos, el primero de los cuales deberá ser abonado por todo el mes de Enero del año 1936 y el último en igual mes del año 1939, abonando los plazos intermedios a los meses de Enero de 1937 y 1938; acordándose además que continúe la intervención por tres meses más; publíquese esta resolución mediante los oportunos edictos que se fijarán en los sitios públicos y de costumbre e insertarán en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de la provincia, expidiéndose además mandamiento duplicado con los insertos necesarios al señor Registrador de la Propiedad encargado del Mercantil de esta capital para la oportuna inscripción, una vez firme esta resolución.

Lo mandó y firma el Sr. D. Fernando Cotta Alsina, Magistrado, Juez de primera instancia número 5, de esta ciudad; de que doy fe. — Fernando Cotta.—Ante mí, Antonio Verger.”

Y para que tenga lugar la publicación acordada, se expide el presente y otros de igual tenor en Sevilla a 27 de Abril de 1935.—El Secretario, por habilitación, José R. Carmona.

X—2323

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO 2, DE VALENCIA**

Don Gil López y Ordás, Magistrado, Juez de primera instancia del número 2 de la ciudad de Valencia.

Hago saber: Que con sujeción al procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, que radica en dicho Juzgado y Secretaría del autorizante, en virtud de solicitud formulada por el Procura-

dor D. Manuel Hernández Bau, en nombre del Banco Español de Crédito, contra D. José María Mellado Llorens, para el cumplimiento de obligación con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas siguientes:

Primera.—Veinticinco hanegadas, que son dos hectáreas, siete áreas y 77 centiáreas de tierra de regadío con naranjos, en término de Foyos, partida del Racholar, con casa de recreo, pozo y noria, formando todo una sola finca; lindante: por Sur, camino de la Loma; Levante, tierras de Bautista Contell y Carmela Pellicer; Norte, la Baronesa de Alcahalí, y Poniente, Miguel Vicente.

Esta finca, actualmente está transformada por haberse edificado en ella e introducido las mejoras siguientes:

1.ª Construcción de una casa compuesta de planta baja en la que existen departamentos para los motores eléctricos, recibidor, habitaciones destinadas a viviendas y cuarto de estudio; las tres primeras dependencias forman un rectangular de 16 metros 50 centímetros de largo por ocho metros 20 centímetros de profundidad, o sean 135 metros 30 decímetros cuadrados, y el cuarto de estudio adjunto a las mismas, tiene una profundidad de dos metros por cuatro metros 10 centímetros de largo.

Sobre dicha planta baja existe palomar y torre para el transformador; en esta edificación se han instalado dos motores eléctricos con dos bombas centrifugas para elevación de 1.500 litros por minuto de agua para riego, existiendo también un pozo con un buen manantial de agua para abastecer las dos bombas instaladas.

2.ª Una balsa para depósito de agua de 10 metros por ocho y 1.000 metros de tubería por bajo tierra para conducir agua a distintas zonas de regadío.

3.ª Otra casa para cuadra, almacén y gallinero, de 10 metros de longitud por seis de profundidad.

4.ª Plantación de toda la extensión superficial de la finca de naranjos, ciruelos, albaricoqueros y limoneros.

Segunda.—Una parcela de terreno, hoy solar, situada en término de Alfara del Patriarca, partida del Puntarró, con una extensión superficial de 7.626 metros, 97 decímetros y 75 centímetros cuadrados; lindante: por Norte, con calle prolongación del Maestro Palau; Sur, calle en proyecto; Este, tierras de Margarita Ferrer, y Oeste, calle en proyecto.

Y por exigirlo así el orden del procedimiento, a instancia de la parte actora, se ha mandado se proceda a la subasta de dichas fincas, y se ha seña-

lado el día 3 de Junio próximo, a las once horas, en la Audiencia de dicho Juzgado número 2, sito en el Palacio de Justicia, para la celebración del remate de las expresadas fincas, tasadas para la subasta, según la escritura de hipoteca, en ciento cincuenta mil pesetas la primera y en treinta mil pesetas la segunda, sin admitirse postura inferior a dicho tipo, cuyo 10 por 100 efectivo deberán consignar previamente los que deseen tomar parte en la subasta, quedando de manifiesto en la Secretaría dichos autos con la certificación librada por el Registro de la Propiedad correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, y la de que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y con los demás requisitos que establece la regla octava del mismo artículo.

Dado en Valencia a 3 de Abril de 1935.—El Secretario, P. S., Francisco Soriano.—El Juez, Gil López.

X—2320

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE ZAMORA**

En virtud de auto dictado ante mí en este día, por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, se ha declarado en suspensión de pagos a D. Paulino Lebrero Guantes, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, carretera de la Estación número 16, donde ejercía la industria de compraventa de cereales, considerándosele en estado de insolvencia provisional, y convocando a Junta general de acreedores, señalándose el día 8 del próximo mes de Junio, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, Santa Clara, número 46, para que tenga lugar, citándose a los acreedores y previéndoles que en la Secretaría del mismo tendrán a su disposición o a la de sus representantes legítimos el informe del interventor y demás documentos pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos mandados en la ley de Suspensión de pagos de 26 de Julio de 1922.

Zamora a 2 de Mayo de 1935.—El Secretario judicial, Pedro Núñez.

X—2326

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

2.322

**ALONSO GARCIA, María;** cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 111, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas, seguido con el número 1.457 de 1934, por lesiones contra la misma.

2.323

**ANTONA ANTONA, José;** cuyas demás circunstancias personales no constan de autos; domiciliado últimamente en la calle de Alburquerque, número 3, carbonería; comparecerá, dentro del término de tercero día, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, con el fin de satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 22 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

2.324

**ARCE PUEBLA, Gerardo;** hijo de Gerardo y de Micaela, natural de Madrid, de cuarenta y nueve años, soltero, epógrafo, que dijo vivir en la calle de Alejandro Sánchez, número 43, piso bajo (Carabanchel); comparecerá, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, dentro del término de tercero días, a satisfacer la multa que le fué impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo bajo el número 1.175 de 1934, por escándalo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.325

**BALBUENA PISEIRO, Antonina** de los Angeles; de treinta y dos años, hija de Francisco y de María, natural de Nigo (Pontevedra), soltera, sus labores, que dijo vivir en la calle del Tesoro, número 17; comparecerá, dentro del término de tercero día, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en

la calle del Marqués de Villamagna, número 8, con el fin de satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma por desobediencia y daños, bajo el número 1.200 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.326

**BALMORIZ BALMORIZ, Antonio;** hijo de Juan y de María, domicilio desconocido en esta capital; comparecerá el día 24 de Mayo, y hora de las once, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 363, instruido cont. a el mismo.

2.327

**BARDERAS VENTURA, Concepción;** de treinta años, hija de Anselmo y de Severiana, natural de Madrid, soltera, prostituta, que dijo vivir en la calle del Amparo, número 76, primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 315 de 1935.

2.328

**BENAVENTE CLEMENTE, Felipe;** hijo de Acisclo y de María, de treinta y seis años, natural de Madrid, soltero, jornalero, que dijo vivir últimamente en la calle de Ercilla, número 21, patio, número 6; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 1.101 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.329

**BERMEJO DELGAZ, Siria;** de treinta y seis años, viuda, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir últimamente en la calle de la Palma, número 16, piso primero; comparecerá, dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, primero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por lesiones, bajo el número 1.158 de 1934; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.330

**BERMEJO MATIAS, Felipe;** de treinta y cinco años, casada, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Antonio Visén, número 45 (Carabanchel Bajo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 3 de Mayo, y hora de las diez de

su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 114 de 1935.

2.331

**BRAVO COLMENAR, Cruz;** hijo de Regino y de Bárbara, de cuarenta años, soltero, jornalero, natural de Ajalvir (Madrid), sin domicilio; comparecerá, dentro del término de tercero día, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, con el fin de satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 12 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.332

**CAINO MATEO, Teodora;** hija de Pablo y de Petra, de treinta y un años de edad, natural de Madrid, casada, vendedora, que dijo vivir en la calle de Santa Filiciana, número 37, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por tentativa de estafa, bajo el número 1.171 de 1934.

2.333

**CALZON GUI SANDO, Nieves;** de cuarenta y ocho años de edad, hija de Manuel y de Encarnación, natural de Madrid, viuda, vendedora, que dijo vivir en la calle de Gansón Carrasco, número 40, bajo (Puente de Vallecas), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por tentativa de estafa, bajo el número 1.171 de 1934.

2.334

**CANADAS MARIN, Francisca;** hija de Pedro y de Dolores, de treinta y siete años de edad, natural de Almería, viuda, camarera, que dijo vivir en la calle de la Primavera, número 3; comparecerá, dentro de término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por escándalo y lesiones, número 60 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.335

**CIMA PEREZ, Baldomero;** de veintitrés años de edad, volquetero, que dijo vivir en la calle de Garibaldi, número 34 (Tetuán de las Victorias); comparecerá ante el Juzgado municipal

(Continúa en la página 125.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1934.

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	SERVICIOS														
			E D A D			EN LA CLASE			AL ESTADO								
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Mesca.	Días.	Años.	Mesca.	Días.						
<b>JEFES SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN</b>																	
1	D. Emilio Vela-Hidalgo y Burriel.....	Subdirector de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	65	—	4	—	8	3	—	8	—	3	42	—	6	—	13
2	Carlos Barrio Marcos.....	Interventor de Hacienda de Valladolid.....	61	—	6	—	15	2	—	8	—	16	39	—	1	—	14
3	Joaquín Martínez Cabañas.....	Vocal del Tribunal Económicoadministrativo Central.....	64	—	6	—	»	2	—	3	—	14	47	—	6	—	»
4	Mariano Niestra Sanz.....	Idem id. id.....	64	—	3	—	12	1	—	5	—	18	47	—	1	—	10
5	Enrique Ortiz de Lanzagorta y Garrido.....	Dirección general del Tesoro público.....	64	—	9	—	8	»	—	11	—	21	38	—	2	—	11
6	Francisco Urzáiz Cervero.....	Interventor de Hacienda de Zaragoza.....	65	—	2	—	2	»	—	10	—	3	38	—	7	—	23
7	Pascual Abad Cascajares.....	Director general de Contribución territorial.....	60	—	4	—	17	»	—	6	—	4	36	—	7	—	27
8	Francisco Zambalamberri y Barrera.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	66	—	10	—	»	»	—	5	—	22	36	—	4	—	6
9	Manuel Micheo Barbolla.....	Oficial mayor.....	64	—	5	—	8	»	—	4	—	8	37	—	6	—	9
10	Alfonso Fernández Castillo.....	Tesorero de Hacienda de Cádiz.....	66	—	10	—	23	»	—	4	—	8	45	—	10	—	»
<b>JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE</b>																	
1	D. Eduardo García-Bajo Gullón.....	Ordenador de Pagos de Hacienda.....	60	—	»	—	20	16	—	»	—	8	37	—	1	—	21
2	Julio Blasco Perales.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	63	—	4	—	1	13	—	8	—	12	13	—	6	—	18
3	Luis Fernández Ramos.....	Interventor de Hacienda de Jaén.....	56	—	3	—	13	12	—	5	—	21	25	—	2	—	20
4	Ceferino Luis Sanz Matamoros.....	Secretario del Tribunal Económicoadministrativo Central.....	58	—	4	—	5	9	—	5	—	25	23	—	1	—	15
5	Eusebio Cacho y Rubio.....	Interventor de Hacienda de Soria.....	63	—	»	—	16	9	—	5	—	18	19	—	7	—	27
6	Luis Richi y Molero.....	Dirección general del Tesoro público.....	61	—	»	—	5	8	—	1	—	»	11	—	5	—	10
7	Miguel de Asúa Campos.....	Idem id. del Timbre.....	64	—	8	—	»	4	—	9	—	»	38	—	6	—	22
8	Manuel García Barzanallana y Salomón.....	Interventor de la Ordenación de Pagos de Obras públicas.....	60	—	11	—	24	4	—	9	—	»	42	—	11	—	12
9	Luis Salcedo de Cárdenas.....	Ordenador de Pagos de la Presidencia.....	59	—	7	—	4	4	—	9	—	»	38	—	10	—	»
10	José de Lara y Mesa.....	Director general de Rentas públicas.....	64	—	4	—	26	4	—	9	—	»	41	—	11	—	18
11	Luis Feas Rodríguez.....	Interventor de la Fábrica de Moneda.....	57	—	3	—	13	4	—	9	—	»	35	—	7	—	7
12	Antonio Rodríguez Pedrol.....	Subsecretaría.....	64	—	5	—	15	4	—	9	—	»	37	—	»	—	»
13	Francisco de Aldecoa Jiménez.....	Dirección general del Timbre.....	62	—	10	—	20	4	—	9	—	»	36	—	2	—	»
14	Abelardo García-Herrerros y Cortés.....	Idem id. de Propiedades y Derechos del Estado.....	61	—	7	—	13	4	—	9	—	»	38	—	5	—	25
15	Alberto González de la Peña y A. Fernández.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	57	—	11	—	1	4	—	9	—	»	40	—	»	—	1
16	Antonio Alcayde y Rodríguez.....	Dirección general de Rentas públicas.....	65	—	2	—	9	4	—	9	—	»	40	—	7	—	11
17	Manuel Bezares y Teulet.....	Idem id. del Tesoro.....	65	—	1	—	10	4	—	9	—	»	50	—	»	—	1

17	Francisco J. Aparici Cabezas.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	62	7	10	4	8	3	43	10	3
18	Juan García Orejuela.....	Subsecretaría.....	65	1	10	4	4	28	40	1	7
19	Luis Sáinz y Fernández de la Lopa.....	Segundo Jefe de la Delegación de Hacienda de Barcelona.....	62	4	11	4	2	2	39	2	3
20	César Cobián de Roffignac.....	Dirección general de Contribución territorial.....	58	8	8	4	2	5	39	5	16
21	Enrique Soldevila Palau.....	Delegado de Hacienda de Toledo.....	62	3	20	4	2	1	34	9	1
22	Enrique Navarro Reverter y Gomís.....	Dirección general de Rentas públicas.....	67	8	29	4	1	1	39	6	5
23	Alejandro Font y Mendoza.....	Delegado de Hacienda de Palencia.....	63	6	11	3	9	17	44	11	8
24	Francisco de Asís Delgado y Vidal.....	Interventor de Hacienda de Valencia.....	59	10	9	3	8	3	37	1	14
25	Manuel Vidal Valente.....	Vocal del Tribunal Económicoadministrativo Central.....	65	3	24	3	8	3	38	10	26
26	Daniel López y Rodríguez.....	Director general del Timbre.....	50	2	11	3	8	3	32	11	4
26 bis	Juan José de Granja y Caballero.....	Delegado de Hacienda de Cádiz.....	63	9	17	3	8	3	44	9	9
27	Eugenio Sellés y Rivas.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	65	9	10	3	8	3	38	10	23
28	César Torres Ordax.....	Recaudador de Contribuciones de Gijón.....	58	3	15	3	1	10	37	3	23
29	José María Pedrosa Miranda.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	54	10	27	2	11	6	30	3	7
30	Matías Domínguez Gil y Cónsul.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	66	10	27	2	10	22	35	6	29
31	Rafael Jimeno Lassala.....	Delegado de Hacienda de Guipúzcoa.....	60	8	26	2	8	16	36	11	2
32	Pablo de Undabeytia Jiménez.....	Idem id. de Alicante.....	65	2	29	2	8	3	33	11	21
33	Marcelino Prendes y González Pola.....	Idem id. de León.....	66	8	5	2	7	7	35	6	15
34	Pedro Antonio Armendáriz Díaz.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	64	6	18	2	7	4	39	8	25
35	Miguel Pascual de Bonanza y del Castillo.....	Recaudador de Contribuciones de Alicante.....	59	2	27	2	3	15	34	5	5
36	Manuel Danvila Burguero.....	Delegado de Hacienda de Córdoba.....	61	9	21	2	3	14	38	2	11
37	Ismael Sánchez Esteban.....	Subsecretaría.....	55	7	20	2	2	24	35	6	14
38	Enrique de Mustlera y Jeanneau.....	Delegado de Hacienda de Cáceres.....	54	7	1	2	2	3	37	9	20
39	Carlos Andrés Castel.....	Dirección general del Tesoro.....	64	3	7	3	3	3	46	7	2
40	Luis Gasca Miguel.....	Delegado de Hacienda de Teruel.....	57	2	21	2	3	3	38	3	18
41	Salvador Viada Raurel.....	Recaudador de Contribuciones de Madrid.....	58	3	23	2	3	3	38	2	3
42	Luis de Torres Ballesta.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	56	8	7	2	3	3	33	8	3
43	Antonio Nadal y Bosch.....	Idem de id. de Castellón.....	65	5	5	2	3	3	41	4	20
44	Juan Herrera Jiménez.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	59	7	11	1	10	17	37	3	3
45	José Merelo Gómez Talavera.....	Tesorero de Hacienda de Tarragona.....	62	4	14	1	9	9	44	2	4
46	Juan Francisco Sanz de Andino y Rodríguez Sierra.....	Ordenador de Pagos de la Caja general de Depósitos.....	53	5	12	1	5	22	32	10	3
47	Ricardo de Miguel Alvarez.....	Delegado de Hacienda de Madrid.....	56	8	17	1	5	6	34	7	23
48	Manuel López de Ocaña y Bango.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	55	1	25	1	4	1	32	1	4
49	Hilario Pérez y Alonso-Cuevillas.....	Delegado de Hacienda de Las Palmas.....	50	9	27	1	1	29	32	3	3
50	Francisco Armongol y Díaz del Castillo.....	Tesorero de la Caja general de Depósitos.....	58	9	24	1	1	9	37	3	29
51	Cándido Luis Caballero y González.....	Dirección general del Tesoro.....	64	9	9	3	11	20	44	5	21
52	Atanasio González Fontano.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	64	7	29	3	10	23	39	2	27
53	Agustín Ballesteros y Bergón.....	Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado.....	62	10	23	3	10	3	35	5	24
54	Juan Barthe Sánchez Sierra.....	Tesorero de Hacienda de Oviedo.....	59	7	2	3	8	22	35	4	17
55	Rafael Morayta y Serrano.....	Dirección general del Timbre.....	56	7	21	3	6	4	25	8	4
56	Luis Lavín y Surga Cortés.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	61	11	11	3	6	4	35	0	14
57	Anastasio Luis Alvarada y Aspe.....	Dirección general del Timbre.....	56	6	6	3	6	4	40	2	13
58	Manuel Jalón y Fernández.....	Tesorero de Hacienda de Madrid.....	61	5	3	3	6	4	42	5	17
59	Lino Solís y Peláez.....	Idem de id. de Valladolid.....	60	6	3	3	6	4	49	3	28
60	Rafael Tentor y López Domínguez.....	Idem de id. de Granada.....	65	8	25	3	5	26	42	8	25
61	Julián Regueira Pérez.....	Interventor de la Ordenación de la Presidencia.....	58	19	19	3	5	22	39	10	25
62	Salustiano Casas Medrano.....	Delegado de Hacienda de Segovia.....	53	4	3	3	4	8	32	7	10
63	Jesús Salgado de la Riva.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	54	2	6	3	4	8	33	2	7
64	Juan José Bonifaz Rico.....	Dirección general del Timbre.....	57	1	6	3	1	27	31	6	3

JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE

1	D. Joaquín Duque Iglesias.....	Dirección general del Tesoro.....	64	10	14	4	2	4	46	7	3
2	Leopoldo Coig Rabagliato.....	Idem id. id.....	65	2	26	4	1	1	36	3	15
3	Ignacio Coco Delgado.....	Idem id. de la Deuda y Clases pasivas.....	66	4	1	4	3	6	30	3	9

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	E D A D			SERVICIOS											
			—			EN LA CLASE			AL ESTADO								
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
4	D. Alberto Peyrona y Tudury.....	Interventor de Hacienda de Guipúzcoa.....	62	—	8	—	23	3	—	11	—	6	36	—	—	20	
5	Carlos Sidro Herrera.....	Administrador de Rentas públicas de Madrid.....	54	—	4	—	13	3	—	10	—	8	34	—	10	—	28
6	Angel Retortillo y de León.....	Dirección general del Tesoro.....	63	—	3	—	—	3	—	9	—	17	37	—	6	—	12
7	Andrés Troyano y Mellado.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	53	—	8	—	5	3	—	8	—	3	32	—	3	—	24
8	Julio Castro Bond.....	Dirección general del Tesoro.....	58	—	7	—	4	3	—	8	—	3	44	—	—	—	9
9	Diego Casabuena Castro.....	Tesorero de Hacienda de Tenerife.....	52	—	10	—	26	3	—	8	—	3	32	—	3	—	6
10	Modesto de Pablos Pérez.....	Subsecretaría.....	53	—	10	—	17	3	—	8	—	3	25	—	7	—	1
11	Nicolás Lorduy Dini.....	Tesorero de Hacienda de Alicante.....	62	—	3	—	17	3	—	8	—	3	43	—	10	—	13
12	Gumerstulo Fausto García Aboal.....	Delegado de Hacienda de Lugo.....	59	—	11	—	18	3	—	8	—	3	36	—	2	—	6
13	Ramón Sopranis y Arriola.....	Idem de id. de Soria.....	61	—	9	—	1	3	—	8	—	3	24	—	9	—	8
14	Mamuel de Castro Tiedra.....	Dirección de Contribución territorial.....	62	—	5	—	20	3	—	8	—	3	39	—	7	—	26
15	Carlos García Panjúl y Fernández.....	Tesorero Central de Hacienda.....	51	—	5	—	11	3	—	8	—	3	32	—	9	—	22
16	Francisco Gómez Quintero Giraldez.....	Subsecretaría.....	66	—	9	—	—	3	—	8	—	—	46	—	5	—	3
17	Mariano Boscch Oppenheimer.....	Idem.....	62	—	8	—	9	3	—	6	—	7	39	—	1	—	—
18	Mateo Ros Pujol.....	Interventor de Hacienda de Baleares.....	66	—	1	—	—	3	—	4	—	11	46	—	—	—	18
19	José Gómez Pineda.....	Idem de id. de Logroño.....	58	—	8	—	1	3	—	1	—	19	33	—	—	—	5
20	Angel Arribas López Echazarreta.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	58	—	—	—	8	2	—	11	—	6	37	—	6	—	29
21	Ramón Muntadas y Muntadas.....	Interventor de Hacienda de Málaga.....	63	—	—	—	—	2	—	10	—	22	25	—	—	—	13
22	José Otero García.....	Depositario de Hacienda de El Ferrol.....	58	—	11	—	20	2	—	8	—	20	32	—	9	—	28
23	Tirso Gamacho y Martínez Carrasco.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	64	—	13	—	3	2	—	8	—	16	38	—	—	—	8
24	Gonzalo Márquez Amores.....	Delegado de Hacienda de Sevilla.....	64	—	1	—	5	2	—	7	—	29	30	—	—	—	3
25	Pedro Martínez Pérez.....	Ordenador de Pagos de Obras públicas.....	59	—	7	—	28	2	—	7	—	6	30	—	8	—	—
26	Gonzalo de Veraza y García.....	Depositaria de Ceuta.....	58	—	6	—	23	2	—	7	—	5	41	—	8	—	24
27	Pedro Olmedo Herrera.....	Tesorero de la Dirección general de la Deuda.....	57	—	—	—	14	2	—	7	—	4	37	—	2	—	19
28	Angel López Sevilla.....	Dirección general del Timbre.....	54	—	7	—	—	2	—	6	—	29	40	—	—	—	10
29	Sebastián Ariño Navarro.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	62	—	1	—	16	2	—	6	—	12	44	—	5	—	2
30	Bartolomé Barranco y González Estéfani.....	Dirección general del Tesoro.....	64	—	2	—	4	2	—	3	—	26	24	—	4	—	16
31	Emilio Drake y Redondo.....	Idem id. de Rentas públicas.....	53	—	4	—	10	2	—	3	—	15	35	—	7	—	8
32	Manuel Colom y Bermejo.....	Intervención general.....	60	—	3	—	21	2	—	3	—	—	36	—	5	—	1
33	Juan Pérez y Rodríguez.....	Dirección general de Rentas públicas.....	62	—	7	—	19	2	—	2	—	24	43	—	3	—	28
34	Afredo Ruiz-Crespo y García.....	Subsecretaría.....	63	—	1	—	11	2	—	2	—	3	37	—	11	—	2
35	Eduardo Serrano y Navarro.....	Administrador de Propiedades de Burgos.....	58	—	11	—	4	2	—	—	—	16	27	—	1	—	8
36	Ramón Cobián y Roffignac.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	52	—	9	—	26	2	—	—	—	—	37	—	—	—	12
37	Ladislao Montes Moreno.....	Delegado de Hacienda de Logroño.....	62	—	6	—	4	2	—	—	—	—	33	—	5	—	29
38	José María Moncada y Alvarez.....	Tesorero de la Fábrica de Moneda.....	65	—	11	—	23	2	—	—	—	—	45	—	6	—	12
39	Carlos Sauras y Navarro.....	Subsecretaría.....	61	—	1	—	29	2	—	—	—	—	41	—	2	—	27
40	Teófilo Suárez Madan.....	Interventor de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	60	—	11	—	1	2	—	—	—	—	41	—	10	—	4
41	José Fagoaga y Collazo.....	Idem de Hacienda de Guadalajara.....	57	—	9	—	16	2	—	—	—	—	41	—	7	—	17
42	José Puertes Cabelas.....	Dirección general de Rentas públicas.....	64	—	11	—	26	2	—	—	—	—	35	—	5	—	—
43	Eduardo Catell y Gómez.....	Idem id. del Timbre.....	66	—	8	—	2	2	—	—	—	—	36	—	11	—	18
44	Gregorio Andrés y Muñoz.....	Monopolio de Petróleos.....	63	—	9	—	19	2	—	—	—	—	35	—	6	—	14
45	Joanquín Ruiz Vicent.....	Administrador de Rentas públicas de Gerona.....	63	—	4	—	27	1	—	11	—	2	35	—	2	—	17
46	Bernardo Quijano y Basterrechea.....	Ordenación de Pagos de Obras públicas.....	65	—	2	—	6	1	—	9	—	9	46	—	10	—	7
47	Ramón Godoy Manzano.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	59	—	8	—	12	1	—	6	—	24	32	—	10	—	29
48	Liborio Carreras Madaleno.....	Administrador de Rentas públicas de Teruel.....	66	—	7	—	6	1	—	5	—	23	46	—	6	—	—
49	Mamuel Fernández Hidalgo y Piers.....	Administración de la Fábrica de Moneda.....	63	—	1	—	2	1	—	5	—	22	45	—	1	—	12
50	Fernando Romero de Torres.....	Tesorero de Hacienda de Córdoba.....	61	—	6	—	29	1	—	5	—	18	39	—	5	—	29
51	Afredo Estévez y Alvarez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	58	—	11	—	3	1	—	5	—	14	30	—	9	—	24
52	Vicente Pérez y Olózaga.....	Idem id. id.....	64	—	10	—	13	1	—	4	—	14	43	—	3	—	27
53	José Suárez Madan.....	Depositario-Pagador de Tenerife.....	55	—	10	—	8	1	—	4	—	1	40	—	8	—	—

54	Federico Ruiz Ventosa.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....
55	Gabriel Briones y Esquivel.....	Idem id. del Timbre.....
56	José Rodríguez Lacín y Menéndez.....	Administrador de Rentas públicas de Vizcaya.....
57	Francisco Ruano Mazzuchelli.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....
58	Carlos Ferrer Calvo.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....
59	Luis Sagaz y Feljó de Sotomayor.....	Dirección general de Propiedades.....
60	Fernando Gandasegui y Lope.....	Cajero de la Dirección general de la Deuda.....
61	Ignacio Patiño y Arroyo.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....
62	Eduardo Alonso y Palomeque.....	Subsecretaría.....
63	Luis Díez Pérez.....	Interventor de Hacienda de Vizcaya.....
64	Ramón Blanco Espada.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....
65	Pablo Cases y Ruiz del Arbol.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....
66	José Casaldueiro Morella.....	Administrador de Rentas públicas de Badajoz.....
67	Juan Manuel Mata Domínguez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....
68	Jesús Hoyo y Trullero.....	Idem id. de Zaragoza.....
69	Aristides González Pazos.....	Idem id. de La Coruña.....
70	Enrique de Ortega y Ripoll.....	Dirección general del Tesoro.....
71	José Jiménez Soriano.....	Intervención general.....
72	Juan Aguilar y Calena.....	Dirección general del Timbre.....
73	Ramón González Domínguez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....
74	Remigio Medina Leal.....	Idem id. de Barcelona.....
75	Joaquín Galvarriato y Rivero.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....
76	Alfredo Ojeda Pomares.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....
77	Manuel del Alisal Márquez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....
78	Leopoldo Quiroga Echeverría.....	Idem id. de Gulpúzcoa.....
79	Probo Iso y Asensio.....	Idem id. de Castellón.....
80	Silverio Cañameres Serna.....	Depositario-Pagador de Albacete.....
81	Francisco Grande y Caravantes.....	Dirección general del Timbre.....
82	Ignacio Colmeiro y Rey.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....
83	Ernesto Padín Lorenzo.....	Subsecretaría.....
84	Gumersindo Solís Riestra.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....
85	Antonio Fiestas Rodríguez.....	Administrador de Rentas públicas de Castellón.....
86	Fernando Robert Martínez.....	Idem de Propiedades de Málaga.....
87	Miguel Mucientes Vigo.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....
88	Juan Bautista Polo y Ortigosa.....	Idem id. de Logroño.....
89	Honorio Mota y Arce.....	Idem id. de Avila.....
90	José Alomar y Bauzá.....	Depositario-Pagador de Baleares.....

## JEFS DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE

1	D. José Rodrigo Jontoya.....	Administrador de Propiedades de Granada.....
2	Severiano Alvarez Fernández.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....
3	Antonio Albaladejo y Recio.....	Idem id. de Lugo.....
4	Diego Mendo y Ramsault.....	Dirección general de Contribución territorial.....
5	Gregorio Quijano González.....	Depositario-Pagador de León.....
6	Luis Díez de Isla y Lostao.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....
7	Mariano Ascaso e Hidalgo de Quintana.....	Idem id. de Valladolid.....
8	Bernardo González de las Gradillas y Vázquez.....	Cajero de la Tesorería Central de Hacienda.....
9	Enrique Bonal y Lorenz.....	Interventor de Hacienda de Segovia.....
10	José Díaz Ponte.....	Administrador de Rentas públicas de Orense.....
11	Luis Roncal y Pérez.....	Ordenador de Pagos de Gobernación.....
12	Joaquín Alcaide y de Zafra.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....
13	Antonio Andújar y Prado.....	Dirección general del Tesoro.....
14	Luis Martín del Campo.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....
15	Jesús Luengo Conde.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....
16	Baldomero Campos y González.....	Delegado de Hacienda de Gerona.....
17	Luis Ponce de León y Encina.....	Dirección general del Timbre.....

55	5	13	1	3	21	39	2	22
64	11	23	1	3	14	39	2	12
59	1	7	1	2	17	35	2	13
59	2	28	1	2	4	24	6	2
59	1	17	1	1	25	36	5	21
61	7	11	1	1	9	37	1	14
55	3	23	»	11	20	27	11	3
62	5	7	»	10	23	44	6	15
65	10	18	»	10	20	37	2	2
62	8	29	»	10	12	33	10	18
45	9	6	»	10	3	27	10	18
59	8	12	»	9	29	18	8	24
63	9	2	»	9	28	49	5	19
48	4	21	»	9	18	31	7	1
63	»	16	»	9	15	32	4	6
49	2	26	»	9	14	22	5	27
66	1	15	»	8	28	38	10	21
58	»	»	»	8	24	31	5	10
46	1	7	»	8	22	27	11	6
59	1	28	»	8	1	40	3	1
63	7	2	»	7	19	40	7	2
59	7	2	»	6	21	38	8	16
59	2	5	»	6	4	32	10	»
60	2	5	»	6	4	31	6	9
66	»	28	»	6	4	41	»	2
64	2	20	»	6	4	28	2	9
63	8	20	»	6	4	35	4	1
59	10	28	»	5	26	32	3	»
64	»	10	»	5	22	33	10	24
57	1	18	»	5	»	35	10	25
52	4	21	»	4	8	32	»	8
58	5	28	»	4	8	35	1	20
48	7	27	»	3	1	31	2	25
62	8	20	»	2	27	32	4	9
51	10	17	»	1	24	28	»	16
63	7	18	»	»	28	46	»	14
61	1	15	»	»	21	32	9	»
56	»	22	3	8	3	35	4	9
61	10	10	3	8	3	29	9	16
54	8	19	3	8	3	39	8	»
57	9	17	3	8	3	37	8	15
58	1	»	3	8	3	37	1	21
58	4	22	3	8	3	33	8	»
63	6	26	3	8	3	41	7	4
53	4	11	3	8	3	36	6	»
58	3	5	3	8	3	27	11	15
65	4	27	3	7	23	41	2	13
61	4	6	3	7	11	47	»	10
63	8	11	3	6	1	30	3	16
64	11	17	3	5	22	27	1	20
61	11	17	3	5	7	38	»	20
57	10	27	3	5	7	36	4	6
60	»	23	3	4	28	28	11	10
62	4	6	3	4	17	30	5	12

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	E D A D			SERVICIOS					
			—			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años.	Mesca.	Días.	Años.	Mesca.	Días.	Años.	Mesca.	Días.
18	D. César García de Quirós y García.....	Administrador de Propiedades de Valladolid..	66	9	18	3	2	11	22	4	5
19	José María del Todo y Díaz.....	Dirección general del Timbre.....	48	9	2	3	1	19	33	0	22
20	Manuel Fernández Pantoja.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	65	9	15	3	1	14	45	5	27
21	Teófilo Vidal y Abad.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	52	1	24	3	»	26	30	2	22
22	Joaquín Ceballos y Molina.....	Cajero de la Fábrica de Moneda.....	60	4	15	3	»	16	30	3	0
23	Hermínio Aroca Motilla.....	Delegado de Hacienda de Baleares.....	51	10	24	3	»	»	28	3	»
24	Mariano Escudero y Monge.....	Administrador de Rentas públicas de Vallado- lid.....	63	9	14	2	10	22	36	10	10
24 bis	Eduardo García Nuevo.....	Recaudador de Contribuciones.....	57	8	10	2	10	10	37	8	5
25	Roque Arenas Barbero.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	56	4	5	2	10	10	32	7	20
26	Juan Chilcoy y Arceceigor.....	Administrador de Rentas públicas de Murcia.	61	»	13	2	9	23	37	3	»
27	Julián Jusdado González.....	Idem id. de Toledo.....	62	10	19	2	8	20	41	2	6
28	Enrique García Díaz.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gobernación.....	58	11	25	2	8	16	44	5	23
29	Moisés Fernández García.....	Delegado de Hacienda de Zamora.....	58	»	20	2	8	»	40	9	2
30	Luis García Castaños.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	60	0	6	2	7	7	44	5	2
31	Julio Giraldez Fagández.....	Idem id. id.....	50	5	27	2	7	6	27	1	»
32	Miguel Álvarez Sanz.....	Tesorero de Hacienda de León.....	62	9	6	2	6	29	45	10	22
32 bis	Miguel Martínez de la Riva y Freire.....	Recaudador de Contribuciones.....	48	3	15	2	6	24	29	10	28
33	Luis Serra Oliver.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	65	4	6	2	6	24	41	8	17
34	Gonzalo Sales y Traver.....	Depositario-Pagador de Hacienda de Castellón.	56	7	22	2	5	19	28	3	»
35	Martín Galán Sancho.....	Idem id. de Madrid.....	56	2	28	2	5	19	33	2	23
36	Victoriano Encinas Dios.....	Administrador de Propiedades de Orense.....	48	»	29	2	5	17	27	8	26
37	Luis Marín y Escrivano.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	54	6	20	2	3	26	37	1	9
38	Enrique Cisneros y Sevillano.....	Intervención general.....	52	10	10	2	3	20	25	5	15
39	Manuel Capamés Gómez.....	Delegado de Hacienda de La Coruña.....	48	6	28	2	3	15	23	2	9
40	Antonio Laguna Pascua.....	Dirección general de Propiedades.....	57	7	12	2	3	14	36	6	23
41	César Pérez de Santiago.....	Depositario-Pagador de Hacienda de Patencia.	56	8	24	2	3	»	29	5	6
42	Amancio Landín Tobío.....	Administrador de Rentas públicas de Almería.	54	8	17	2	2	24	38	11	14
43	Julián Iglesias Conde.....	Intervención general.....	64	10	14	2	2	23	43	1	19
44	Ricardo del Río e Iglesias.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	66	2	11	2	2	16	45	9	5
45	Julio Medero de la Llera.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	64	10	6	2	2	11	43	8	»
46	José Ortega Manescau.....	Idem id. de id.....	59	11	28	2	2	10	41	5	29
47	Daniel Garcés y Lanzuela.....	Dirección general de Rentas públicas.....	61	3	10	2	2	3	36	5	4
48	Rafael Laparte Aguilar.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	61	4	21	2	»	16	44	6	38
49	Ricardo Taboada Diéguez.....	Idem id. de Orense.....	64	2	24	2	»	»	38	11	22
50	Rafael Guerrero y Delgado.....	Tesorero de Hacienda de Málaga.....	57	2	4	2	»	»	37	6	»
51	Manuel Delgado y Martín.....	Idem id. de Jaén.....	59	5	20	2	»	»	39	9	14
52	Miguel Aragonés y Agelet.....	Depositario-Pagador de Hacienda de Lérida...	63	10	14	2	»	»	35	9	10
53	Fernando Martínez y Martínez.....	Delegado de Hacienda de Málaga.....	60	»	3	2	»	»	36	7	2
54	Antonio María Tomé y Arranz.....	Intervención general.....	60	10	13	2	»	»	41	4	25
55	José Fuenmayor y Gómez.....	Administrador de Propiedades de Valencia...	59	9	23	2	»	»	37	1	20
56	Ramiro Salido y Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	56	7	17	2	»	»	33	10	»
57	Francisco Fernández Ruiz.....	Idem id. de Granada.....	61	8	10	2	»	»	37	2	14
58	Ricardo García Portela.....	Administrador de Rentas públicas de Ponteve- dra.....	63	9	23	2	»	»	43	3	3
59	Julián Dellmans y Caballero.....	Administrador de Propiedades de Madrid.....	59	7	16	2	»	»	36	12	16
60	Federico Muñoz González.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	59	10	5	2	»	»	37	1	»
61	Formán Pérez Camino.....	Idem id. de Santander.....	66	9	7	2	»	»	42	4	3
62	Federico López Méndez.....	Administrador de Rentas públicas de La Co- ruña.....	60	8	20	2	»	»	39	4	13
62 bis	Enrique Juanes Clemente.....	Recaudador de Contribuciones.....	64	4	17	3	»	»	51	»	10

63	Jacobo Pano y Rodríguez Arias.....	Dirección general de Rentas públicas.....	53	4	15	2	—	—	20	7	—
64	Manuel Onsol y Fajardo.....	Administrador de Rentas públicas de León.....	51	1	1	2	—	—	31	3	—
65	Crispulo José Santos García.....	Delegado de Hacienda de Castellón.....	58	6	21	2	—	—	38	9	11
66	José Feijóo Bermúdez.....	Idem id. de Pontevedra.....	58	2	5	2	—	—	33	—	1
67	Felipe Esteban Cebrián.....	Tesorero de Hacienda de Burgos.....	58	4	1	2	—	—	23	10	17
68	Gregorio Bolada del Toro.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	68	7	25	1	11	27	19	7	22
69	Mariano Riquer Wallis.....	Administrador Depositario especial de Hacienda de Ibiza.....	54	—	28	1	11	25	31	4	13
70	Carlos Giner Fuentes.....	Subsecretaría.....	60	5	11	1	11	—	30	4	6
71	Amado Hidalgo Huerta.....	Tesorero de Hacienda de Albacete.....	63	—	15	1	11	—	32	5	—
72	Segisauundo Juárez y Mulleras.....	Depositario-Pagador de Hacienda de Cuenca.....	61	8	11	1	10	24	24	—	25
73	Emilio Díez y García de los Ríos.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	66	9	1	1	10	17	19	—	—
74	Mariano Aguilar y Diana.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	52	6	13	1	10	13	24	7	24
75	Francisco de la Peña y García de Leániz.....	Idem id. de Ciudad Real.....	51	1	22	1	10	7	23	7	7
76	Rodrigo Rodríguez de Campomanes.....	Idem id. de Valladolid.....	66	9	22	1	9	29	24	10	12
77	Enrique Martínez Morales.....	Dirección general del Timbre.....	45	2	9	1	9	17	24	9	—
78	Juan Piniés Sorribas.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	47	3	23	1	9	13	26	10	19
79	Rafael Suárez Rivas.....	Dirección general de Propiedades.....	49	2	20	1	9	—	22	3	10
80	Gabriel del V. de Yanguas.....	Delegado de Hacienda de Zaragoza.....	42	11	23	1	8	18	20	9	—
81	Lucas Gutiérrez Santías.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	65	8	15	1	7	9	41	11	27
82	Juan Pozzi y Ortiz.....	Ordenación de Pagos de la Presidencia.....	63	—	4	1	6	24	27	1	10
83	Juan Manuel Martínez y Martínez.....	Tesorero de Hacienda de Sevilla.....	65	7	13	1	6	8	33	—	22
84	Manuel Ossorio y Pascual.....	Delegado de Hacienda de Huelva.....	55	4	—	1	6	—	31	2	21
85	Francisco Marroyo Gago.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	63	—	2	1	5	23	30	1	16
86	Miguel Nevares Sellén.....	Idem id. de Valladolid.....	53	3	2	1	5	22	22	5	29
87	Luis Moreno y Oreiro.....	Idem id. de Málaga.....	52	8	—	1	5	18	33	—	4
88	Alvaro Fernández Rodríguez.....	Administrador de Rentas públicas de Lugo.....	61	7	11	1	5	14	29	9	10
89	Arturo Matos Cuesta.....	Tesorero de Hacienda de Cáceres.....	63	10	16	1	5	6	37	7	5
90	José González Sancibrián.....	Delegado de Hacienda de Jaén.....	51	6	9	1	4	14	34	6	10
91	Manuel Ureña Delás.....	Delegación de Hacienda de León.....	52	8	—	1	4	1	32	3	11
92	José Lachambre Izquierdo.....	Idem id. de Cádiz.....	51	10	10	1	3	21	35	5	—
93	Alfredo de la Muela y Sánchez.....	Tesorero de Hacienda de Santander.....	52	—	11	1	3	14	20	7	8
94	Antonio Alvarez y Masó.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	62	10	2	1	2	21	41	6	24
95	Ramón B. Aluá y Granada.....	Idem id. de Huesca.....	62	7	8	1	2	17	33	7	11
96	Alfonso de Eguizabal y Alonso de León.....	Idem id. de Sevilla.....	51	7	14	1	2	17	28	3	—
97	Félix del Campo Freire.....	Tesorero de Hacienda de Guadajara.....	53	2	—	1	2	6	37	1	22
98	Miguel Monte y Puente Díaz.....	Interventor de Hacienda de Ciudad Real.....	60	2	29	1	2	4	38	3	27
99	Luis Alvarez Santallano.....	Depositario-Pagador de Hacienda de Oviedo.....	59	8	6	1	1	29	30	—	4
100	Mariano Pascual de Bonanza y Pascual de Bonanza.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	64	1	10	1	1	26	33	5	27
101	Amador Fernández Diéguez.....	Delegado de Hacienda de Oviedo.....	61	9	21	1	1	25	37	2	5
102	Ricardo Ocholeco Guerbós.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	66	1	23	1	1	9	44	2	21
103	Federico Tejero Ruiz.....	Administrador de Rentas públicas de Guadajara.....	65	4	7	1	—	9	30	9	7
104	Serafin Manuel Muñoz Ruiz.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	62	5	2	1	—	1	31	11	26
104 bis	Francisco Ena Pérez.....	Recaudador de Contribuciones.....	52	9	22	1	—	1	32	8	—
104 bis <sup>2</sup>	José Muñoz Amo.....	Idem id.....	61	—	20	1	—	1	27	8	25
105	Juan Saigado y Santiago.....	Administrador de Rentas públicas de Avila.....	59	7	7	1	—	1	27	3	25
106	Enrique Asensi y Bernabeu.....	Delegado de Hacienda de Barcelona.....	54	8	28	—	11	21	27	11	8
107	Juan Bèngamo y Lladó.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	47	4	3	—	11	18	27	7	9
108	Marcos Melús y Gasca.....	Delegado de Hacienda de Huesca.....	56	7	1	—	11	16	26	5	10
109	Luis Moragues e Ibarra.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	64	1	2	—	11	9	34	11	6
110	Luis Alonso Zárate.....	Tesorero de Hacienda de Zamora.....	62	4	7	—	11	7	32	10	10
111	León Leal Belmonte.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	58	4	27	—	10	23	39	3	10
112	Perfecto Gómez Chacón.....	Dirección general de Propiedades.....	63	4	15	—	10	20	32	9	25
113	Ubaldo López Herrández.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	63	8	6	—	10	12	18	2	9
114	Alvaro Trujillo e Hidalgo.....	Idem id. de Santa Cruz de Tenerife.....	61	7	27	—	10	3	40	5	—
115	Fernando Carreras Aranda.....	Idem id. de Barcelona.....	56	9	8	—	9	29	38	5	19
116	Mariano Sazatornil Morer.....	Idem id. de Idem.....	58	1	14	—	9	28	32	11	3
117	Cándido Piñán Fernández.....	Idem id. de Salamanca.....	62	6	9	—	9	18	40	4	27
118	Mariano Pueyo y Comas.....	Idem id. de Alicante.....	62	1	6	—	9	15	32	4	22

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	SERVICIOS														
			E D A D			EN LA CLASE			AL ESTADO								
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
110	D. José Valdés Vivas.....	Dirección general de Propiedades.....	57	—	9	—	11	»	—	0	—	4	37	—	4	—	27
120	Julián Arenas y Gargantiel.....	Administrador de Rentas públicas de Tarragona.....	46	—	9	—	28	»	—	8	—	28	23	—	11	—	13
131	Alfonso Lozano y Fernández Quirós.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	47	—	2	—	»	»	—	8	—	24	24	—	6	—	3
122	Gabriel García Penagos.....	Administrador de Rentas públicas de Guipúzcoa.....	59	—	4	—	19	»	—	8	—	22	23	—	11	—	»
123	José Arán y San Agustín.....	Idem id. de Huesca.....	58	—	4	—	4	»	—	8	—	1	32	—	10	—	5
124	Gonzalo Aguiló de la Escosura.....	Dirección general de Rentas públicas.....	49	—	11	—	26	»	—	7	—	19	23	—	10	—	»
125	Paulino Vega y Pérez.....	Delegado de Hacienda de Santander.....	52	—	5	—	9	»	—	6	—	21	27	—	8	—	25
126	Emilio de la Herrán y Casas.....	Administrador de Rentas públicas de Santander.....	45	—	4	—	8	»	—	6	—	4	23	—	8	—	12
127	Carlos Breaña y Ferreiras.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	54	—	1	—	25	»	—	6	—	4	42	—	1	—	13
128	Enrique García Motero.....	Idem id. de Huesca.....	61	—	5	—	15	»	—	6	—	4	31	—	9	—	3
129	Baldomero Rodríguez Gutiérrez.....	Idem id. de Sevilla.....	50	—	4	—	20	»	—	6	—	4	32	—	6	—	5
130	Martín Martínez Fraile.....	Administrador de Propiedades de Soria.....	59	—	7	—	29	»	—	6	—	4	36	—	10	—	13
131	Francisco de Arenzana y Ariabe.....	Tesorero de Hacienda de Logroño.....	61	—	11	—	18	»	—	5	—	26	32	—	4	—	18
132	Joaquín Lozano Bahadán.....	Administrador de Rentas públicas de Barcelona.....	45	—	8	—	28	»	—	5	—	22	23	—	7	—	»
133	Julio Moreno García.....	Interventor de Hacienda de Alhacete.....	59	—	5	—	13	»	—	5	—	11	23	—	6	—	12
134	Teófilo Contreras de las Heras.....	Delegado de Hacienda de Cuenca.....	46	—	»	—	»	»	—	5	—	»	23	—	6	—	12
135	Manuel de la Riva y González-Acovedo.....	Dirección general de Propiedades.....	61	—	»	—	»	»	—	4	—	8	30	—	5	—	22
135 bis	Pedro Luis Blaya y Valcárcel.....	Recaudador de Contribuciones.....	64	—	4	—	25	»	—	4	—	8	17	—	9	—	13
136	Francisco Rael y García.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	63	—	9	—	14	»	—	4	—	8	28	—	3	—	5
137	Pedro del Moral y Sanjurjo.....	Idem id. de Madrid.....	47	—	»	—	29	»	—	4	—	7	24	—	8	—	7
138	José Carcer y Cuadra.....	Dirección general de Rentas públicas.....	63	—	6	—	27	»	—	3	—	1	38	—	9	—	19
139	Luis Gil Pérez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	41	—	10	—	19	»	—	2	—	29	23	—	11	—	3
140	Eduardo Moral y Díaz.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	47	—	4	—	28	»	—	2	—	27	23	—	3	—	2
141	Gonzalo Gil Hidalgo.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	51	—	2	—	6	»	—	2	—	»	23	—	3	—	2
142	Angel Fuentes y Villegas.....	Idem id. de Barcelona.....	62	—	2	—	6	»	—	1	—	24	48	—	3	—	11
143	Ricardo de Isla y Jiménez.....	Tesorero de Hacienda de Gerona.....	62	—	11	—	12	»	—	»	—	28	38	—	9	—	16
143 bis	Eduardo Morales y Rodríguez.....	Recaudador de Contribuciones.....	50	—	4	—	3	»	—	»	—	21	29	—	6	—	21
144	Francisco Villasanté y Romea.....	Dirección general del Timbre.....	65	—	3	—	3	»	—	»	—	21	44	—	1	—	22
145	Agustín María Tomé y Arranz.....	Intervención general.....	63	—	3	—	23	»	—	»	—	13	41	—	11	—	25

(Continúa.)

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## DIRECCION GENERAL DE GANADERIA E INDUSTRIAS PECUARIAS

### HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España durante el mes de Enero del año 1935, según los datos remitidos a este Centro por los inspectores provinciales Veterinarios.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Aborto ..... <i>Avortement.</i>	•	•	•	•	•
Actinomicosis ..... <i>Actinomycosis.</i>	•	•	•	•	•
Agalaxia contagiosa ..... <i>Agalaxia contagieuse.</i>	Cádiz ..... Lourtoño ..... Palencia .....	Uno ..... Idem ..... Idem .....	Ovina ..... Idem ..... Idem .....	• 265 •	* 7 14 1
				265	22
Anemia infecciosa ..... <i>Anémie infectieuse.</i>	•	•	•	•	•
Bradsot ..... <i>Bradsot.</i>	•	•	•	•	•
Aborto contagioso ..... <i>Avortement contagieuse.</i>	Guipúzcoa ..... Lugo ..... Orense ..... Cantander .....	Uno ..... Idem ..... Idem ..... Tres .....	Bovina ..... Idem ..... Idem ..... Idem .....	3 10 2 18	1 • • •
				33	1
Fiebre de Malta ..... <i>Mellicocci.</i>	Granada .....	Uno .....	Caprina .....	•	* 11
Carbunco bacteridiano ..... <i>Fièvre charbonneuse.</i>	Albacete ..... Cáceres ..... Córdoba ..... Guipúzcoa ..... Oviedo ..... Las Palmas ..... Salamanca ..... Sevilla ..... Idem ..... Valencia ..... Zaragoza .....	Uno ..... Dos ..... Uno ..... Dos ..... Uno ..... Dos ..... Uno ..... Idem ..... Tres ..... Uno ..... Idem .....	Ovina ..... Bovina ..... Idem ..... Idem ..... Idem ..... Idem ..... Ovina ..... Idem ..... Bovina ..... Ovina ..... Bovina .....	2 6 1 2 1 3 9 5 4 6 2	2 6 1 2 1 2 9 5 4 6 2
				41	40
Carbunco sintomático ..... <i>Charbon symptomatique.</i>	Burgos ..... Guipúzcoa ..... Oviedo ..... Vizcaya .....	Uno ..... Idem ..... Idem ..... Idem .....	Bovina ..... Idem ..... Idem ..... Idem .....	2 2 1 1	2 2 1 1
				6	6

\* Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Cisticercosis <i>Cisticercose.</i>	Avila .....	Cinco .....	Porcina .....	10	10
	Badajoz .....	Uno .....	Idem .....	1	1
	Burgos .....	Idem .....	Idem .....	2	2
	Caceres .....	Once .....	Idem .....	15	15
	Gulpúzcoa .....	Uno .....	Idem .....	1	1
	Murcia .....	Idem .....	Idem .....	1	1
	Navarra .....	Cinco .....	Idem .....	16	16
	Oviedo .....	Des .....	Idem .....	5	5
	Salamanca .....	Tres .....	Idem .....	4	4
	Teledo .....	Uno .....	Idem .....	1	1
	Valladolid .....	Tres .....	Idem .....	4	4
Zaragoza .....	Uno .....	Idem .....	2	2	
				62	62
Coccidiosis <i>Coccydiose.</i>	»	»	»	»	»
Coriza gangrenoso <i>Coryza gangreneuz.</i>	Oviedo .....	Uno .....	Bovina .....	2	2
Diarrea blanca bacilar <i>Diarrhée blanche bacilaire.</i>	»	»	»	»	»
Difteria aviar <i>Diphtherie aviaire.</i>	Almería .....	Uno .....	Gallinas .....	»	7
Disenteria de los recién nacidos. <i>Dysenterie des nouveau-nés.</i>	»	»	»	»	»
Distomatosis <i>Distomatose.</i>	Alicante .....	Dos .....	Ovina .....	109	109
	Cádiz .....	Uno .....	Idem .....	»	7
	Árida .....	Idem .....	Idem .....	222	222
				331	338
Durina <i>Dourine.</i>	»	»	»	»	»
Estomatitis contagiosa <i>Estomatite contagieuse.</i>	»	»	»	»	»
Estrongilosis <i>Strongilose.</i>	Cádiz .....	Uno .....	Ovina .....	»	8
Fiebre aftosa <i>Fiebre aphteuse.</i>	»	»	»	»	»
Habronemosis <i>Habronemose.</i>	»	»	»	»	»
Influenza <i>Influenza.</i>	Sevilla .....	Uno .....	Equina .....	1	1
Leishmaniosis <i>Leishmaniose.</i>	»	»	»	»	»
Linfangitis epizoótica <i>Lymphangite epizoétique.</i>	»	»	»	»	»
Loque <i>Loque.</i>	»	»	»	»	»

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Mal rojo ..... <i>Rouget du porc.</i>	Cáceres .....	Uno .....	Porcina .....	»	* 4
	Córdoba .....	Dos .....	Idem .....	34	5
	Jaén .....	Uno .....	Idem .....	46	27
	Logroño .....	Idem .....	Idem .....	3	»
	Lugo .....	Idem .....	Idem .....	2	* 5
	Murcia .....	Idem .....	Idem .....	5	5
	Sevilla .....	Tres .....	Idem .....	34	* 44
	Toledo .....	Uno .....	Idem .....	14	11
Zaragoza .....	Idem .....	Idem .....	11	1	
				159	102
Mamitis estreptocócica ..... <i>Mammitis streptococcica.</i>	Guipúzcoa .....	Uno .....	Bovina .....	5	5
Mamitis gangrenosa ..... <i>Mammitis gangrenosa.</i>	»	»	»	»	»
Muermo ..... <i>Morva.</i>	Alicante .....	Dos .....	Aquina .....	1	* 2
	León .....	Uno .....	Idem .....	2	* 4
				3	* 6
Nosemosis ..... <i>Nosemose.</i>	»	»	»	»	»
Papera ..... <i>Orellón.</i>	»	»	»	»	»
Paraplegia infecciosa ..... <i>Paraplégie infectieuse.</i>	»	»	»	»	»
Pulmonía contagiosa ..... <i>Pneumo-enterite.</i>	Alicante .....	Uno .....	Porcina .....	5	3
	Huelva .....	Idem .....	Idem .....	2	2
	Orense .....	Idem .....	Idem .....	»	2
	Salamanca .....	Idem .....	Idem .....	3	2
					10
Cólera aviar ..... <i>Cholera aviaria.</i>	Pontevedra .....	Uno .....	Gallinas .....	»	* 5
	Sevilla .....	Idem .....	Idem .....	31	31
				31	* 36
Peripneumonía exudativa conta- giosa ..... <i>Peripneumonite contagieuse.</i>	Ajaya .....	Tres .....	Bovina .....	4	2
	León .....	Uno .....	Idem .....	»	* 1
	Navarra .....	Idem .....	Idem .....	3	1
	Oviedo .....	Ses .....	Idem .....	4	1
	Santander .....	Uno .....	Idem .....	1	»
	Vizcaya .....	Idem .....	Idem .....	1	»
	Zaragoza .....	Dos .....	Idem .....	8	8
				21	13
Peste aviar ..... <i>Pestè aviaire.</i>	»	»	»	»	»
Peste bovina ..... <i>Peste bovine.</i>	»	»	»	»	»

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Bajas por muerte o sacrificio
Peste porcina <i>Peste du porc.</i>	Alicante.....	Tres.....	Porcina.....	54	34
	Almería.....	Dos.....	Idem.....	8	* 10
	Cáceres.....	Cuatro.....	Idem.....	395	88
	Ciudad Real.....	Tres.....	Idem.....	»	* 48
	Córdoba.....	Cuatro.....	Idem.....	49	36
	Cuenca.....	Dos.....	Idem.....	14	»
	Huelva.....	Uno.....	Idem.....	14	4
	Jaén.....	Dos.....	Idem.....	164	127
	Lugo.....	Tres.....	Idem.....	37	* 51
	Madrid.....	Uno.....	Idem.....	7	5
	Orense.....	Tres.....	Idem.....	18	16
	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	28	22
	Pontevedra.....	Cinco.....	Idem.....	12	6
	Salamanca.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	7	6
Toledo.....	Idem.....	Idem.....	7	»	
Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	2	2	
				847	456
Piroplasmosis <i>Piroplasmose.</i>	»	»	»	»	»
Pleuroneumonía <i>Pleuropneumonie.</i>	»	»	»	»	»
Pseudotuberculosis <i>Pseudotuberculose.</i>	»	»	»	»	»
Psitacosis <i>Psitacose.</i>	»	»	»	»	»
Rabia <i>Rage.</i>	Albacete.....	Tres.....	Canina.....	4	4
	Idem.....	Uno.....	Felina.....	1	1
	Alicante.....	Idem.....	Canina.....	1	1
	Almería.....	Idem.....	Idem.....	1	1
	Ávila.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Idem.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Batuzoz.....	Idem.....	Quina.....	1	1
	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	1	1
	Cáceres.....	Idem.....	Felina.....	1	1
	Cádiz.....	Dos.....	Porcina.....	2	2
	Idem.....	Uno.....	Bovina.....	1	1
	Idem.....	Cuatro.....	Canina.....	5	5
	Idem.....	Uno.....	Felina.....	1	1
	Castellón.....	Idem.....	Canina.....	3	3
	Cuenca.....	Dos.....	Idem.....	2	2
	Granada.....	Tres.....	Idem.....	4	4
	Idem.....	Uno.....	Equina.....	1	1
	Jaén.....	Tres.....	Canina.....	3	3
	Lugo.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	3	3
	Idem.....	Uno.....	Caprina.....	1	1
	Palencia.....	Dos.....	Canina.....	2	2
	Idem.....	Uno.....	Ovina.....	4	4
	Idem.....	Idem.....	Equina.....	1	1
	Pontevedra.....	Cuatro.....	Canina.....	18	18
	Segovia.....	Uno.....	Idem.....	1	1
	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	2	2
	Valencia.....	Tres.....	Idem.....	3	3
	Idem.....	Uno.....	Felina.....	1	1
	Valadolid.....	Idem.....	Canina.....	1	1
Zamora.....	Idem.....	Idem.....	1	1	
			78	78	
Sarna <i>Gale.</i>	Álava.....	Dos.....	Caprina.....	38	»
	Huelva.....	Uno.....	Idem.....	10	»
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	20	»
	Orense.....	Idem.....	Idem.....	40	»
	Teruel.....	Idem.....	Caprina.....	52	»
			160	»	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIOS	ANIMALES		
			Especies atacadas	Invasiones	Ejas por muerte o sacrificio
Septicemias gangrenosas ..... <i>Septicemias gangrenosus.</i>	Murcia .....	Uno.....	Porcina .....	1	1
	Vizcaya .....	Idem.....	Bovina .....	1	1
	Zaragoza .....	Dos.....	idem.....	7	7
				9	2
Tifosis aviar ..... <i>Typhose aviare.</i>	Cuenca .....	Uno.....	Gallinas .....	9	8
Trichinosis ..... <i>Trichinosa.</i>	Badajoz .....	Ocho .....	Porcina .....	8	8
	Cádiz .....	Uno.....	idem.....	1	1
	Ciudad Real.....	Idem.....	idem.....	1	1
	Cáceres .....	Treinta y uno.....	idem.....	48	48
	Navarra .....	Tres .....	idem.....	7	7
	Oviedo .....	Cuatro.....	idem.....	10	10
	Salamanca .....	Ocho.....	idem.....	13	13
	Sevilla .....	Uno.....	idem.....	2	2
	Toledo .....	Idem.....	idem.....	2	2
			92	92	
Tuberculosis ..... <i>Tuberculosa.</i>	Alicante.....	Dos .....	Bovina .....	2	2
	Badajoz .....	Uno.....	idem.....	2	2
	Cádiz .....	Dos .....	idem.....	9	9
	Guipúzcoa.....	Tres .....	idem.....	5	5
	Huelva .....	Uno.....	idem.....	3	3
	Murcia .....	Idem.....	idem.....	1	1
	Navarra .....	Idem.....	idem.....	4	4
	Oviedo .....	Tres .....	idem.....	4	4
	Palencia .....	Uno.....	idem.....	1	1
	Sevilla .....	Dos .....	idem.....	13	13
	Valladolid.....	Uno .....	idem.....	1	1
	Vizcaya .....	Nueve .....	idem.....	9	9
	Zamora .....	Uno.....	idem.....	1	1
Zaragoza .....	Idem.....	idem.....	5	5	
			60	60	
Vaginitis granulosa ..... <i>Exanthème cœtal.</i>				0	0
Viruela ..... <i>Clavelée.</i>	Burgos .....	Diecinueve .....	Ovina .....	1.630	201
	Cáceres.....	Cuatro .....	idem.....	0	2
	Granada.....	Uno.....	idem.....	1	2
	Lérida .....	Dos .....	idem.....	40	4
	Logroño .....	Idem.....	idem.....	26	2
	Madrid .....	Tres .....	idem.....	79	35
	Palencia .....	Seis .....	idem.....	1.461	30
	Segovia .....	Uno.....	idem.....	1	0
	Tarragona.....	Tres .....	idem.....	68	44
	Toledo .....	Uno.....	idem.....	240	0
	Idem.....	Idem.....	Caprina .....	15	2
	Valladolid.....	Idem.....	Ovina .....	80	20
	Veinte .....	Idem.....	idem.....	563	30
Zamora .....	Dos .....	idem.....	6	0	
Zaragoza .....	Ocho .....	idem.....	188	37	
			4.625	929	

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Aborto ..... <i>Avortement.</i>	Equina .....	»	»
Actinomicosis ..... <i>Actinomycose.</i>	Bovina .....	»	»
Agalaxia contagiosa ..... <i>Agalaxie contagieuse.</i>	Ovina .....	265	22
	Caprina .....	»	»
<b>TOTALES</b> .....		265	22
Anaplasmosis ..... <i>Anaplasmosé.</i>	Bovina .....	»	»
Anemia infecciosa ..... <i>Anémie infectieuse.</i>	Equina .....	»	»
Bradsot ..... <i>Bradsot.</i>	Ovina .....	»	»
Aborto contagioso ..... <i>Avortement contagieux.</i>	Bovina .....	33	1
	Porcina .....	»	»
<b>TOTALES</b> .....		33	1
Brucelosis ..... <i>Brucelose.</i>			
Fiebre de Malta ..... <i>Melitococcie.</i>	Ovina .....	»	»
	Caprina .....	»	11
<b>TOTALES</b> .....		»	11
Carbunco bacteridiano ..... <i>Fièvre charbonneuse.</i>	Equina .....	»	»
	Bovina .....	19	18
	Ovina .....	22	22
	Caprina .....	»	»
	Porcina .....	»	»
<b>TOTALES</b> .....		41	40
Carbunco sintomático ..... <i>Charbon symptomatique.</i>	Bovina .....	6	6
Cisticercosis ..... <i>Cisticercose.</i>	Porcina .....	62	62
Coccidiosis ..... <i>Coccydiose.</i>	Conejos .....	»	»
Coriza gangrenoso ..... <i>Coryza gangreneux.</i>	Bovina .....	2	2
Diarrea blanca bacilar ..... <i>Diarrhée blanche bacillaire.</i>	Aves .....	»	»
Difteria aviar ..... <i>Diphthérie aviaire.</i>	Aves .....	»	7
Disenteria de los recién nacidos ..... <i>Dysenterie des nouveau-nés.</i>	Equina .....	»	»
	Bovina .....	»	»
	Ovina .....	»	»
	Caprina .....	»	»
<b>TOTALES</b> .....		»	»

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Distomatosis ..... <i>Distomatose.</i>	Ovina .....	331	338
Durina ..... <i>Dourina.</i>	Equina .....	»	»
Estomatitis contagiosa ..... <i>Estomatite contagieuse.</i>	Bovina .....	»	»
Estrongilosis ..... <i>Strongylose.</i>	Ovina .....	»	»
	Bovina .....	»	»
	Ovina .....	»	8
	Caprina .....	»	»
	Porcina .....	»	»
Fiebre aftosa ..... <i>Fièvre aphteuse.</i>			
TOTALES .....		»	8
Habronemosis ..... <i>Habronemose.</i>	Equina .....	»	»
	Bovina .....	»	»
TOTALES .....		»	»
Influenza ..... <i>Influenza.</i>	Equina .....	1	1
Leishmaniosis ..... <i>Leishmaniose.</i>	Canina .....	»	»
Linfangitis epizootica ..... <i>Lymphangite epizootique.</i>	Equina .....	»	»
Loque ..... <i>Loque.</i>	Abejas .....	»	»
Mal rojo ..... <i>Rouget du porc.</i>	Porcina .....	159	102
Mamitis estreptocócica ..... <i>Mammite streptococcique.</i>	Bovina .....	5	5
	Ovina .....	»	»
	Caprina .....	»	»
Mamitis gangrenosa ..... <i>Mammite gangreneuse.</i>			
TOTALES .....		»	»
Muermo ..... <i>Horve.</i>	Equina .....	3	6
Nosemosis ..... <i>Nosemose.</i>	Abejas .....	»	»
Papera ..... <i>Oreillon.</i>	Equina .....	»	»
Paraplegia infecciosa ..... <i>Paraplégie infectieuse.</i>	Equina .....	»	»
	Porcina .....	16	9
Pasteurellosis ..... <i>Pasteurellose.</i>			
	Pulmonia contagiosa ..... <i>Pneumo-enterite.</i>		
	Aves ..... <i>Cholera aviaire.</i>	31	* 36
Perineumonía exudativa contagiosa ..... <i>Peripneumonie contagieuse.</i>	Bovina .....	21	13
Peste aviar ..... <i>Peste aviaire.</i>	Aves .....	»	»
Peste bovina ..... <i>Peste bovine.</i>	Bovina .....	»	»
Peste porcina ..... <i>Peste du porc.</i>	Porcina .....	847	456
Piroplasmosis ..... <i>Piroplasmose.</i>	Bovina .....	»	»

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Pleuroneumonía ..... <i>Pleuropneumonie.</i>	Equina .....	?	?
Pseudotuberculosis ..... <i>Pseudotuberculose.</i>	Bovina .....	?	?
Psitacosis ..... <i>Psittacose.</i>	Loros .....	?	?
	Equina .....	8	8
	Bovina .....	2	2
	Ovina .....	4	4
Rabia ..... <i>Rage.</i>	Caprina .....	1	1
	Porcina .....	3	3
	Canina .....	58	58
	Felina .....	4	4
<b>TOTALES</b> .....		<b>70</b>	<b>70</b>
Sarna ..... <i>Gale.</i>	Ovina .....	60	?
	Caprina .....	100	?
<b>TOTALES</b> .....		<b>160</b>	<b>?</b>
Septicemias gangrenosas ..... <i>Septicemies gangreneuses.</i>	Equina .....	?	?
	Bovina .....	8	8
	Ovina .....	?	?
	Caprina .....	?	?
	Porcina .....	1	1
<b>TOTALES</b> .....		<b>9</b>	<b>9</b>
Tifosis aviar ..... <i>Typhose aviaire.</i>	Aves .....	9	8
Triquinosis ..... <i>Trichinose.</i>	Porcina .....	92	92
Tuberculosis ..... <i>Tuberculose.</i>	Bovina .....	60	60
Vaginitis granulosa ..... <i>Exanthème coïtal.</i>	Bovina .....	?	?
Viruela ..... <i>Clavelée.</i>	Ovina .....	4.601	927
	Caprina .....	25	2
<b>TOTALES</b> .....		<b>4.626</b>	<b>929</b>

Madrid, 26 de Febrero de 1935.—Al Inspector general de Higiene y Sanidad Veterinaria, A. Benito.—V.º B.º; El Director general F. Sánchez.

pal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 3, dentro del término de tercer día, a satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por falta contra los intereses generales, bajo el número 1.195 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.336

**CONCEJO RODRIGUEZ**, Delfín; hijo de Juan Manuel y de Manuela, de veintidós años de edad, natural de Zamora, soltero, camarero, que dijo vivir últimamente en la calle de Leganitos, número 7, segundo; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, bajo el número 819 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.337

**CRISTOBAL**, Deogracias; como dueño y conductor del carro número 255, matrícula de Madrid, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Isaac Peral, número 10, primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 185 de 1935.

2.338

**DOMINGUEZ**, Doña Enriqueta; como dueña del automóvil M. número 48.360, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Calvario, número 16, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 122 de 1935.

2.339

**ESTEBAN GARCIA**, Dolores; hija de Ignacio y de Urosia, de veintitrés años, natural de Talavera de la Reina (Toledo), soltera, camarera, que dijo vivir en la calle del Amparo, número 13; comparecerá, dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por escándalo y lesiones, número 60 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.340

**FARALDOS SANZ**, Luciano; de veintisiete años, natural de Las Rozas (Madrid), casado, chófer, hijo de Fernando

y de Nicanora, que dijo vivir en la calle de Andalucía, número 2; comparecerá, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, dentro del término de tercer día, a satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, bajo el número 964 de 1934, por lesiones por imprudencia; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.341

**GALVIS MARTINEZ**, Emilio; hijo de Plácido y de Antonia, de treinta y siete años, casado, Abogado, natural de Zaragoza, que dijo vivir en la calle de Ponzano, número 44, tercero, letra C, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 308 de 1935.

2.342

**GARCIA GIL**, Marcelina; hija de Guzmán y de Aurea, de treinta y nueve años, soltera, sirvienta, natural de Almansa (León), sin domicilio; comparecerá, dentro del término de tercer día, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, con el fin de satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma por escándalo, bajo el número 12 de 1935; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.343

**GARCIA MARTIN**, Francisco; de cuarenta años, casado, carpintero, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Cartagena (Murcia), cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, bajo el número 1.052 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.344

**GARCIA**, Pedro; como conductor del carro de la matrícula de Canillejas, número 126, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Seco Muracha, número 6, o calle de Serrano Galvache, número 6, de Chamartín de la Rosa, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Mayo, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 92 de 1935.

2.345

**GARRAL DOMINGUEZ**, Rafael; como conductor del automóvil M-N, número

35.161, de veintinueve años, soltero, cuyas demás circunstancias personales no constan, y que dijo vivir últimamente en la calle del General Porlier, número 34; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, primero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por daños, bajo el número 1.216 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.346

**GARRIDO PALOMARES**, Ana; de treinta años, casada, natural de Ibros (Jaén), hija de Francisco y de María, que dijo vivir en Tetuán de las Victorias, calle de Silva, número 12, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.181 de 1934.

2.347

**GOMEZ**, Ramona; como dueña del carro de la matrícula de Canillejas, número 126, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Seco Muracha o calle de Serrano Galvache, número 6, Chamartín de la Rosa, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá en día 8 de Mayo, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 92 de 1935.

2.348

**GOMEZ REDONDO**, Acacio; hijo de Luciano y de Paula, de diez y siete años, natural de Cubillas de Santa Marta (Valladolid), soltero, botones, que dijo vivir últimamente en la calle de Riego, número 28, entresuelo, derecha, letra A; comparecerá, dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones por imprudencia, bajo el número 970 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.349

**GONZALEZ AGUIRRE**, Eloy; domicilio desconocido en esta capital; comparecerá el día 21 de Mayo, y hora de las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por actos inmorales, instruido contra el mismo, bajo el número 347.

2.350

**GUTIERREZ GUTIERREZ**, Ambrosia, de veinticinco años, natural de Madridgal (Ávila), casada, sus labores, hija

de Ventura y de Melitona, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 292 de 1935.

2.351

HEREDIA HEREDIA, Francisco; hijo de Felipe y de Consuelo, domicilio desconocido en esta capital; comparecerá el día 14 de Mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 310, instruido contra varios.

2.352

HERGUETA JIMENEZ, Manuel; de veintiocho años, hijo de Juan y de Catalina, natural de Avila, de profesión feriante, soltero, que dijo vivir en la calle de Benito Gutiérrez, número 3, principal, letra A, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 328 del año 1935.

5705

2.353

IZQUIERDO RECIO, Estrella; hija de Modesto y de Florencia, de veintidós años, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), soltera, prostituta, que dijo vivir últimamente en la calle del Amparo, número 39, piso entresuelo, derecha; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por escándalo, bajo el número 163 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

2.354

LABORDA RODRIGUEZ, Esperanza; hija de Nemesio y de Fernanda, de veintiocho años, natural de Sestao (Vizcaya), soltera, prostituta, que dijo vivir en la calle del Marqués de Santa Ana, número 7; comparecerá, dentro del término de tercero día, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos, bajo el número 52 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.355

LEMA PEREZ, Angel; cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 111, principal, con el fin de responder a los cargos que le

resultan en el juicio de faltas número 1.281 de 1934, por lesiones, contra el mismo.

2.356

LOPEZ GARCIA, Fernando; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir últimamente en la Plaza del Angel, número 13 (vidriera); comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, primero, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones causadas por mordedura de perro, bajo el número 1.189 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.357

LOPEZ, Mariano; cuyo actual domicilio y paradero se ignora, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Albendiego, número 28; comparecerá el día 1.º de Junio, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo y bajo el número 159 del año actual.

5702

2.358

LOPEZ NUSEZ, Ernesto; de veintisiete años de edad, hijo de Isidoro y de Petra, natural de Madrid, soltero, mecánico, que dijo vivir en la calle del Amparo, número 76, primero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 313 de 1935.

2.359

LORENZO FERNANDEZ, María Teresa; hija de Francisco y de Rosario, de veinticinco años de edad, natural de Teverga (Oviedo), soltera, modista, que dijo vivir en la calle del General Pardiñas, número 11, bajo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 249 de 1935.

5707

2.360

MARTIN ARCADES, Dámaso; hijo de Dámaso y de Cayetana, de treinta y siete años de edad, natural de Nava del Marqués (Avila), casado, minero, que dijo vivir últimamente en la calle de la Encomienda, número 1, primero; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el número 872 de 1934;

apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.361

MARTI BASON, Juan; de cincuenta años de edad, soltero, cocinero, natural de Caudete (Albacete), hijo de Juan e Isabel, domiciliado últimamente en el Callejón de Torrecilla, número 13 (Ventas del Espíritu Santo), y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, primero, a satisfacer la multa que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo por desobediencia, bajo el número 17 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

2.362

MARTIN, Enrique; como conductor del automóvil M-48.360, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Calvario, número 16, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 122 de 1935.

2.363

MARTINEZ MARTINEZ, Jesús; hijo de José y de Carmen, de veintinueve años de edad, natural de Mollón (Coruña), soltero, sin oficio, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Mayo, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 216 de 1935.

2.364

MARTIN NEILA, Agustín; hijo de Domingo y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, número 31, portería; comparecerá el día 21 de Mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones, número 284, instruido contra el mismo y otro.

5706

2.365

MENDIZABAL ZURBIETA, Agustina; de treinta años, hija de Francisco y de Francisca, soltera, prostituta, natural de Pamplona, que dijo vivir últimamente en la calle del Amparo, número 10, piso segundo, derecha; comparecerá, dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por lesiones, bajo el número 1.148

de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.366

MERODIO, Julián; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Leganitos número 6, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto y violación de sepulturas, bajo el número 300 de 1935.

2.367

MESTRO, Luis-Vicente; hijo de Elvira, de diez y ocho años, natural de Madrid, soltero, metalúrgico, que dijo vivir en la calle de Blasco Ibáñez, número 25; comparecerá, dentro del término de tercero día, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, con el fin de satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 27 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

2.368

MOLINA ROLDAN, Manuel; acompañado de su representante legal, hijo de Manuel y de Tomasa, de catorce años, natural de Loja (Granada), que dijo vivir en la calle de Abtao, número 16, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 44 de 1935.

2.369

MONTANER TEN, José; de diez y ocho años, soltero, ebanista, natural de Madrid, hijo de José y de Francisca, que dijo vivir en Tetuan de las Victorias, calle de Prim, número 37, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.181 de 1934.

2.370

MORATA DIAZ, Amparo; de treinta y nueve años, sus labores, casada, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Lope de Rueda, número 24, principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por faltas contra los intereses generales, bajo el número 1.169 de 1934.

NARRO, Andrés; como conductor del automóvil, matrícula de Madrid, número 27.256, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de San Pedro Mártir, 6 y 8, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 217 de 1935.

2.371

ORTIZ GARCIA, Antonio; hijo de Pedro y de Luisa, cuyo actual domicilio se desconoce; comparecerá el día 24 de Mayo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 353, instruido contra el mismo y otros.

2.372

P. DE PERERA, D. Luis; en concepto de testigo, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del General Castaños, número 11, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Junio, y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.164 de 1934.

2.373

PELAYO AUNION, Elisa; hija de Emilio y de Pilar, de cuarenta años, natural de Madrid, viuda, portera, que dijo vivir en la calle de Vallehermoso, número 64, portera, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 278 de 1935.

2.374

PEREZ ALFONSO, Isidoro; hijo de Salvador y de Cándida, de veintisiete años, natural de Madrid, soltero, pintor, que dijo vivir últimamente en la calle de Baleares, número 17, primero, izquierda, letra C; comparecerá, dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones y estafa, bajo el número 1.029 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.375

PEREZ CALVO, Severiano; de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Juana, natural de Madrid, soltero, sin profesión, que dijo vivir últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 54, piso tercero, en concepto de huésped de una tal Juanita; com-

parecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el número 766 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.376

PEREZ PEREZ, Antonio; hijo de Francisco y de Concepción, cuyo actual domicilio se desconoce; comparecerá el día 24 de Mayo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 353, instruido contra el mismo y otros.

2.377

PEREZAGUA LISAN, Melitón; de veinticuatro años, hijo de Rafael y de Candelaria, soltero, natural de Madrid, jornalero, que dijo vivir en la calle de Antonio López, número 28, segundo, derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal, número 3, de Madrid, calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 243 de 1935.

2.378

PICIS DE MOUZA, Manuel; de treinta años de edad, natural de Portugal, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de los Artistas, número 4, segundo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 292 de 1935.

2.379

RODRIGUEZ MENENDEZ, Carmen; hija de José y de Manuela, natural de Cangas del Narcea (Oviedo), de veintitrés años de edad, soltera, camarera, domiciliada últimamente en la calle de la Primavera, número 3; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por escándalo y lesiones, número 60 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.380

ROQUER CARBONELL, Antonio; hijo de Antonio y de María Rita, de treinta y nueve años de edad, natural de Valencia, casado, empleado, que dijo vivir en la calle de Lope de Rueda, número 24, principal, y cuyo ac-

tual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 29 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas contra los intereses generales, bajo el número 1.169 de 1934.

2.381

RAYA CANO, Dolores; de veinticinco años de edad, soltera, natural de Terredra (Granada), hija de Antonio y de Maria, que dijo vivir en la calle del Amparo, número 31, tercero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 8 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 201 de 1935.

2.382

SALINAS ROMERO, Cristóbal; hijo de José y de Antonia, de treinta y ocho años de edad, natural de Málaga, soltero, limpiabotas, que dijo vivir en la calle del Amparo, número 31, primero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 229 de 1935.

2.383

SANCHEZ SANCHEZ, Santiago; hijo de Ricardo y de Francisca, de veinticinco años de edad, natural de Hoyos del Miguel Muñoz (Avila), soltero, jornalero, que dijo vivir últimamente en la calle de Dolores Sopena, número 16, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por juegos prohibidos, bajo el número 1.067 de 1924; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.384

TIELBE GOMEZ, Guadalupe; cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá, en término de cinco días, ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la Avenida de la Libertad, número 111, principal, con el fin de responder a los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 109, por lesiones, contra la misma.

2.385

UN TAL SENOR Garrido; cuyas demás circunstancias personales no constan, y cuyo actual domicilio y pa-

radero se ignora; comparecerá el día 8 de Mayo, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto y violación de sepulturas, bajo el número 300 de 1935.

2.386

VALENCIA, Joaquín; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Amparo, número 31, tercero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Mayo, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 201 de 1935.

2.387

VARGAS FUENTE, Luis; hijo de José y de Amparo; comparecerá el día 24 de Mayo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 353, instruido contra el mismo y otros.

#### AUDIENCIAS TERRITORIALES

##### BARCELONA

Don Miguel Vancells Carreras, Abogado, Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Barcelona.

Certifico: Que por la Sección tercera de esta Audiencia provincial se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Señores: D. Julio Fournier Cuadros, D. José Landete.—D. Antonio Bruyel. En la ciudad de Barcelona a 18 de Marzo de 1935; visto públicamente ante la Sección tercera de esta Audiencia provincial el presente pleito de divorcio procedente del Juzgado de primera instancia número 15 de los de esta misma, promovido por Jaime Casado Sellés, de treinta y cinco años, natural de Andújar y vecino de esta ciudad, que litiga al amparo del beneficio de pobreza, dirigido por el Abogado don Manuel Jiménez, y representado por el Procurador D. Tomás Jordi, contra su esposa Elvira Muñoz Bonal, de iguales años y vecindad, natural de Madrid, declarada en rebeldía e ignorado su paradero, y en representación de la misma el Ministerio fiscal; y

Resultando que etc., etc.,

Fallamos que, estimando la demanda de divorcio promovida por Jaime Casado Sellés, contra su esposa Elvira Muñoz Bonal, declaramos disuelto el matrimonio que les unía, sin hacer expresa imposición de costas.

Publíquese esta sentencia en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña" y en la "Gaceta de Madrid" y, firme que sea, comuníquese de oficio a los Registros civiles correspondientes y, con certificación de la misma, de-

vuélvanse los autos originales al Juzgado de su procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Julio Fournier.—José Landete.—Antonio Bruyel.

Publicación.—Fué leída y publicada la anterior sentencia por el señor Magistrado Ponente en audiencia pública del día de su fecha.—Ante mí, Pedro González."

Y para que, en virtud de lo ordenado, tenga efecto su publicación en la "Gaceta de Madrid", sirviendo a la vez de notificación a doña Elvira Muñoz Bonal, libro la presente en Barcelona a 24 de Abril de 1935.—M. Vancells Carreras.

JC—476

#### JURISDICCION DE MARINA

##### BARCELONA

Don Francisco Jiménez Gallud, Oficial instructor del expediente por pérdida de la Libreta de Navegación del inscrito de Valencia, Francisco Alpera Martorell.

Hago saber: Que habiéndose justificado la pérdida de dicho documento, se declara el mismo nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso de él y no haga entrega del mismo.

Barcelona, 25 de Abril de 1935.—El Oficial instructor, Francisco Jiménez Gallud.

JM—1555

##### HUELVA

Don José de Benito y Domínguez, Oficial segundo del Cuerpo general de Servicios Marítimos e instructor de la Delegación Marítima de la provincia de Huelva.

Por el presente y otros de igual tenor, se citan, para que en el término de treinta días, contados a partir desde la publicación de este edicto, comparezcan en esta Delegación Marítima cuantas personas puedan hacer manifestación alguna con respecto a la propiedad de los efectos que a continuación se detallan, hallados el día 29 de Marzo próximo pasado por la fuerza de Carabineros del puesto de La Bota, en el lugar conocido por El Portil, de la playa de este distrito:

Siete tablones de cuatro metros de longitud por 25 centímetros de ancho y siete centímetros de grueso.

Tres idem de dos y medio metros de idem.

Seis idem de a metro, con el mismo ancho y grueso que los primeros.

Dicha madera está usada y parece ser haya sido utilizada en algún mueble, puente o algo análogo, y fué arrojada por el mar al sitio antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Huelva a 18 de Abril de 1935.—El instructor, José de Benito.

JM—1557

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 20.